



ATIENZA DE LOS JUGLARES

REVISTA DE ACTUALIDAD, HISTÓRICO-LITERARIA-DIGITAL
AÑO 8. NÚMERO 83. JUNIO 2016
Atienza (Guadalajara)

Atienza de los Juglares
Número 83. Junio 2016
Fundada el 1 de mayo de 2009
Dirección y coordinación: Tomás Gismera Velasco

Blog de Atienza de los Juglares:
<http://www.atienzadelosjuglares.blogspot.com>

Facebook:
<http://www.facebook.com/#!/atienzadelosjuglares>

Correo:
atienzadelosjuglares@gmail.com

Atienza de los Juglares Revista de Actualidad Histórico-Literaria-Digital, es un proyecto altruista y particular, libre e independiente, ajena a cualquier institución, entidad o asociación pública o privada, local o provincial. Puesto al servicio de los interesados en conocer un poco más Atienza y su entorno, y de quienes deseen dar a conocer, a través de ella, Atienza y su entorno.

Si tienes problemas al descargar la revista en pdf la puedes pedir a: atienzadelosjuglares@gmail.com, y te la remitimos sin ningún problema, en ningún caso des teléfono móvil o dirección electrónica, u otras, para su descarga a través de calaméo.

Si deseas colaborar con Atienza de los Juglares, o quieres ver tu trabajo publicado, relacionado con Atienza, la Serranía, el antiguo común de Villa y Tierra de Atienza, o cualquier otro aspecto en el que Atienza y su comarca tenga participación, puedes enviar tus colaboraciones a: atienzadelosjuglares@gmail.com

Portada: Fuente e iglesia de San Gil.

SUMARIO:

.- 5.- A los cipreses de Tierra de Atienza, les cuesta creer en Dios. Oscuros días de 1936. A la memoria de Juan Benito Arribas Hijes. Por Tomás Gismera Velasco.

.- 19.- Atienza, 1749. Preeminencia en los asientos de la iglesia. Por Juan Luis López Alonso.

.- 23.- Las Fiestas de San Juan, en Castilla. Palazuelos.

.- 27.- Noticias del ganado trashumante: pastos y mayores en la Serranía de Atienza. Por Juan Luis López Alonso.

.- 39.- Atienza siglo XX. Crónicas de la historia reciente (47). Por Tomás Gismera Velasco.

.- 41.- Nos vamos de refranes... con ajos y cebollas. Por Juan Luis López Alonso

.- 45.- Rincones de Atienza. Callejuelas de San Gil, 29.



A LOS CIPRESES DE TIERRA DE ATIENZA, LES CUESTA CREER EN DIOS

Oscuros días de 1936 (En memoria de Juan Benito Arribas Hijes)



Tomás Gismera Velasco

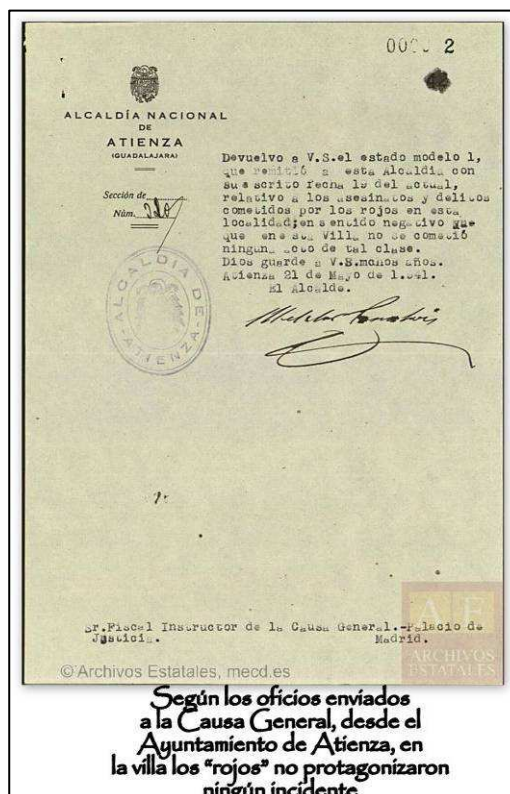
Nadie supo de qué manera el marido de Carmen Cerrada¹ se pudo tirar de la camioneta en marcha, atadas como llevaba las manos a la espalda y custodiado como iba por dos milicianos del Tercio de Requetés de Santa María de Estíbaliz de Álava, pero lo hizo. Lo hizo a la altura del paraje de Los Arenales, justo donde comienza el ascenso del cerro del Padrastro de Atienza. Se dejó caer hacia atrás y rodó por el barranco que baja a Santa María del Val. Escuchó el frenazo de la camioneta, y el del vehículo que la seguía por detrás, los disparos de los milicianos y de quienes salieron del vehículo. La pendiente, el fuego de las armas y la forma en que cayó hizo creer que se había matado. Tras unos minutos de espera y silencio la comitiva reanudó la marcha. Se detuvo dos o tres kilómetros más allá, a la altura del puente de la Golondrina, en una estrecha hondonada sin mayores vistas que, por la izquierda, los altozanos que la cierran; por la derecha, los altozanos que la vuelven a cerrar; al frente, el altozano que comienza a ascender hacia

Bochones; a la espalda, el altozano que desciende desde Atienza y oculta la visión.

Aquel hombre con el miedo metido en el cuerpo, aguardó aplastado contra la tierra cosa de quince o veinte minutos. Arriba, en la carretera, la comitiva que acompañaba la camioneta dejó a dos milicianos con las armas a punto de disparo. Pero el marido de Carmen se las apañó para escabullirse a través de la falda del barranco. Llegó hasta el de la Terrera la Roja y por él bajó a la Bragadera. A través de la Bragadera, a dos luces, se internó en el monte de La Miñosa, en dirección al río Cañamares. Por allí estuvo escondido un buen puñado de años. Se trataba de uno de los molineros de Naharros, en la margen del río Cañamares, detenido, como tantos más de sus vecinos, por “*ser de ideas izquierdistas, favoreciendo y votando a las candidaturas marxistas, oponiéndose desde el primer momento al glorioso alzamiento...*”. Se daba la circunstancia de que, además de ello, era molinero. Su mujer, quien se hizo cargo del molino, sufrió todo tipo de persecuciones y padeció todo tipo de denuncias hasta el fallecimiento de uno de los hombres que iban en aquellas camionetas. Hombre que ocupó, entre otros, el cargo de Presidente de la Comisión Gestora Municipal de Atienza durante los meses más oscuros de la Guerra Civil. Tras la muerte de ese hombre el molinero regresó abiertamente al molino. Eran los años finales de la década de 1940.

¹ El nombre de Carmen Cerrada no es real. Manteniendo la promesa de confidencialidad, lo ocultamos.

Dos mujeres más quedaron en Atienza aquella madrugada con el corazón en un puño. Con la certeza de que sus maridos no regresarían: Juana Cleofé Pinilla y Andrea Palomar Cauto. Y, efectivamente, sus maridos nunca regresaron vivos. A ese dolor se añade el que Juana Cleofé, desde las ventanas de su casa, en la plaza de San Juan de Atienza, pudo ver salir la comitiva de los hombres uniformados que se dirigirían al puente de la Golondrina; frente a su casa se encontraba la Comandancia militar; y unos pasos más allá de su puerta la casa curato de la iglesia de la que, igualmente, salió gente; y pudo ver o sentir el encuentro entre el Presidente de la Comisión Gestora Municipal, y los hombres que lo acompañaban. El Presidente, la mano izquierda invalidada por un accidente de escopeta, no podía conducir, a pesar de tener vehículo propio. El coche en el que hizo el trayecto lo llevaba un familiar directo. Andrea Palomar vivía en Portacaballos. Junto a la carretera. En la que fue “Posada de la Corredera”, o “Posada de Portacaballos”, a cuyas puertas se abrió la primera gasolinera de Atienza y su comarca. Los hijos de Juana Cleofé, los mayores, debieron de estar, junto a su madre, en duermevela. Los mayores. Los pequeños apenas recordarían al padre y la pequeña, Alicia, ni lo llegaría a conocer. Nació el 25 de mayo de aquel nefasto año de 1936.



Juana Cleofé Pinilla no era de Atienza. Nació en el pueblo soriano de Tera. Pueblo hermoso junto al río Tera e histórico gracias al marqués del Vadillo. Llegó a Atienza en 1914 junto a su padre, el opulento industrial -así lo define la prensa- don Saturnino Pinilla. El hombre que vio subir a uno de aquellos vehículos y nunca regresaría, su marido y padre de sus hijos, era un hijo de Atienza de los de toda la vida y, por aquellos tiempos, de los más populares: Juan Benito Arribas Hijes.

JUAN BENITO ARRIBAS HIJES

Juan Benito Arribas Hijes (erróneamente en algunos escritos lo hice figurar como “Lapastora”, confundiendo apellidos con su amigo y compañero, el también atencino Miguel Rubio Lapastora) nació en Atienza a las diez de la mañana del siete de enero de 1899, en el número 15 de la plaza de San Juan. Su padre fue José Arribas Arias.

Su padre era zapatero. Tenía una albarquería en ese 15 de la plaza, dos o tres puertas más allá de la casa del cura. Su madre fue Josefa Hijes Infante. Todos ellos apellidos de la industria y alta sociedad atencina. Por ello a Juan Benito le dieron estudios. Fue maestro. A pesar de no haber encontrado nada relacionado con el ejercicio de esta profesión quedan algunos testimonios que nos dan cuenta de que, efectivamente, ejerció en Atienza como maestro de niños, compaginando este empleo con otros varios, y terminó siendo oficial secretario en el juzgado de instrucción y civil de Atienza.

Su padre murió joven, con apenas cincuenta años, en la primavera de 1918; poco después murió su hermana Antonia, en el mes de julio, cuando Juan Benito todavía era un estudiante a medio camino entre Guadalajara, Atienza y Sigüenza. Apenas hubo un mes de diferencia entre la muerte del padre y de la hija. La de ambos, por la significación que tenían en Atienza, la recogió la prensa de Guadalajara:



Casa de la familia Arribas en Atienza, frente a San Juan

“El 5 del actual (junio de 1918), falleció en Atienza el laborioso industrial y querido amigo nuestro D. José Arribas Arias. El entierro, que se celebró el día 6 fue una imponente manifestación de las grandes simpatías con que contaba el finado. A su afligida viuda, hijos y demás familia, damos nuestro más sentido pésame”.

También la de su hija: *“En los primeros días de la semana última (primera de julio de 1918), falleció en Atienza, a los 17 años de edad, la señorita Antonia Arribas Hijes, hija de D. José Arribas Arias, recientemente fallecido. Al entierro acudió numeroso*

gentío, dadas las numerosas simpatías que la finada gozaba en aquella villa. A su desconsolada madre, hermanos y familia enviamos nuestro sentido pésame”.

Tanto D. José Arribas Arias, desde 1900 hasta su fallecimiento, como su hijo Juan Benito, desde estas fechas hasta 1936, fueron concejales del Ayuntamiento de Atienza en varias ocasiones.

A la muerte de su padre, Juan Benito Arribas era ya personaje popular en la Atienza de la época, a pesar de su juventud intervenía en asuntos que para cualquier otra persona pudieran ser *“cosa de mayores”*. Fue uno de los instigadores, y fundadores, del *“Círculo Obrero El Porvenir”*, de Atienza, que se situó en un edificio, hoy desaparecido, de las inmediaciones de la Puerta de la Guerra. Círculo Obrero que trataba de ser el opositor del Casino de Sociedad. Junto a él, y en la primera Junta Directiva, o junta fundacional, se encontrarán don Manuel López Matute, entonces director de la oficina de Correos, escritor y poeta por afición, casado con una de las hijas del veterinario Sr. Espeja; Francisco Sanz, Juan Molina y Raimundo García. Juan Benito desempeñó el papel de tesorero-contador.

Representará al Círculo-Casino del Obrero en Madrid. Cuando las autoridades de Atienza, representaciones del comercio y de las principales entidades de la villa, se trasladen a la capital para entrevistarse con los ministros competentes a fin de trasladarles la situación en la que Atienza se encuentra y la necesidad de que la línea férrea proyectada años atrás, Algeciras-Francia, pase por Atienza según el proyecto primitivo. La visita a Madrid tendrá lugar el 26, 27 y 28 de febrero de 1919. Junto a Juan Benito irán el Alcalde, D. Eugenio Aguilar; el teniente de Alcalde Lucas Sanz; el Secretario del Ayuntamiento Anastasio Ortega (padre de quien más tarde sería Alcalde de Atienza, Julián Ortega); José María Giner, titular entonces del estanco, en representación de la Asociación del Comercio; Timoteo Somolinos en representación del Casino de la Unión y el médico titular de la Villa, D. Pedro Solís; además, claro está, de las primeras autoridades provinciales y del diputado D. Luciano Más Casterad. No consiguieron sus propósitos, pero al menos lo intentaron.

No muchas más noticias tenemos, salvo alguna que otra *“crónica de sociedad”* en la que se nos habla de él como persona capaz, y con muchas ideas para la prosperidad de Atienza. Una de estas crónicas, debida al también maestro de la localidad, Bruno Bayona, con motivo de las llamadas *“charlas escolares”* que se celebraban en Atienza todas las semanas en tiempos de la Segunda República, en el mes de marzo de 1933, escribe:

“Se acabaron las charlas escolares. El último día habló el maestro Sr. Arribas. El Sr. Arribas extendió sus tentáculos de orador con amplio límite, y su trabajo –lo leyó- tenía tantas ideas como cuartillas y por ende, materia amena e instructiva para más de una conferencia. A trabajar, amigo Arribas, y a producir en bien de tu pueblo, de nuestro pueblo diré, todo lo que puedas, que nos diste a entender que algo puedes”.

Entonces Juan Benito Arribas ya se encontraba casado con Juana Cleofé Pinilla.

SATURNINO PINILLA

Saturnino Pinilla, el padre de Juan Cleofé Pinilla, la mujer de Juan Benito Arribas Hijes, debió de ser en la localidad de Tera (Soria) su pueblo natal, todo un personaje, a juzgar por los recuerdos que en la población dejó; casi todos ellos unidos a la fuente de la plaza Mayor, que costó en parte, junto al Marqués del Vadillo y algunos otros “*hombres de bien*”, y que fue inaugurada con toda pompa en el mes de noviembre de 1911 por el “*bizarro comandante de infantería*” D. Ángel del Saz, ya que su hija fue la madrina.

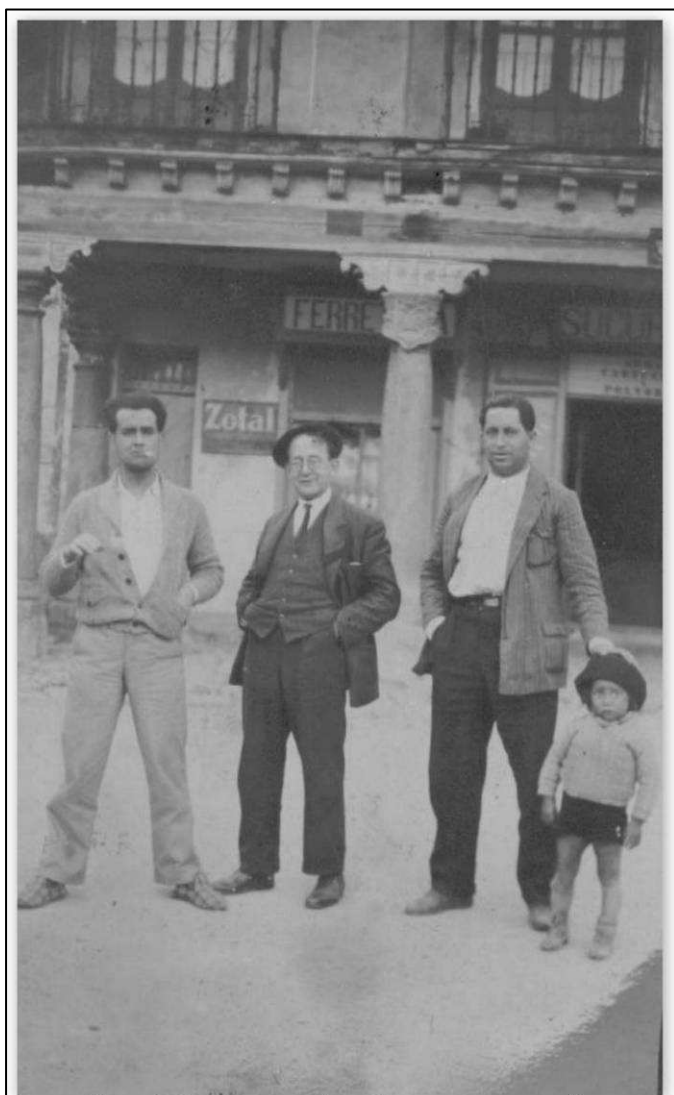
Saturnino Pinilla, el Americano, como era conocido, parece ser que emigró a Argentina en el último tercio del siglo XIX, probablemente en torno a 1890 y regresó quince años después, con algún capital con el que comenzó por aquella tierra negocios nuevos. Relacionados con los molinos y, ante todo, con la electricidad. Industria en expansión en el primer decenio del siglo XX, y que le llevaría a asociarse con algunos industriales de la provincia de Guadalajara, entre ellos Don Miguel Remartínez y don Jorge de la Guardia, médicos respectivamente de Paredes y Alcolea de las Peñas, D. Miguel; y de Miedes, D. Jorge; ambos fundadores, junto a don Modesto Almazán Toba, de Bañuelos, y algunos otros socios, de la Compañía la Eléctrica de Santa Teresa, fundada para explotar unos cuantos molinos harineros y saltos de agua en la localidad de Somolinos, y al tiempo dar electricidad a todos los pueblos de la Serranía de Atienza. La luz generada por los molinos y saltos de la compañía comenzó a recorrer la Sierra en 1905.

Saturnino Pinilla Gómez, junto a su familia, llegó a Atienza, para hacerse cargo de la dirección de la Eléctrica de Santa Teresa en el mes de abril de 1914. Con toda probabilidad fue el personaje más opulento de la localidad por aquellos años, pues como a tal se nos retrata, siendo el mayor contribuyente de la villa, dadas sus posesiones e ingresos, doblando con creces al segundo, D. Luciano Más Casterad.

En Atienza nació el último de sus hijos en el mes de marzo de 1916, y en Atienza creció su hija Juana Cleofé quien, tras estudiar solfeo en Sigüenza, se casó, en la iglesia de San Juan, el 4 de noviembre de 1927, con Juan Benito Arribas Hijes.

La boda fue todo un acontecimiento social para Atienza, reuniendo como es lógico a lo más granado de la sociedad de la villa, y de la comarca. D. Saturnino trajo a todos los industriales de la zona y el padrino de Juan Benito fue, nada menos, que don Javier Arroyo García, procurador de los tribunales, político de derechas y Alcalde de Sigüenza en varias ocasiones, quien se desplazó desde la ciudad episcopal para asistir al enlace en unión de su esposa.

La pareja, que fijó su residencia en el número 15 de la plaza de San Juan del Mercado (ya entonces plaza de D. Bruno Pascual Ruilópez), comenzaría a incrementar la familia poco después; el 25 de agosto del año siguiente les nacería su primera hija, Cleofé; el 7 de febrero de 1930 el primer varón, Juan Benito; y todavía vendrían tres más: José Ernesto el 13 de abril de 1932; María Josefa el 28 de abril de 1934 y Alicia el 25 de mayo de 1936.



Jua Benito Arribas con su hijo mayor (Drcha.). En el centro Pedro González, titular entonces de Casa Ridruejo

Pero la buena fortuna que llevó a don Saturnino Pinilla a Atienza se frustró poco después del matrimonio de su hija Juana Cleofé con Juan Benito. Sin que conozcamos la razón los socios de la Eléctrica de Santa Teresa se enzarzaron en una agria discusión, D. Modesto Almazán y D. Jorge de la Guardia Izquierdo demandaron a D. Saturnino Pinilla Gómez, le desposeyeron de todos los cargos en la entidad y, tras un largo pleito judicial, declarativo de mayor cuantía, lograron que el Juzgado de Atienza sacase a subasta pública todos sus bienes, la mayoría de ellos radicados en Tera. D. Saturnino, quien hasta 1928 fue Consejero, Representante y Administrador Gerente de la Eléctrica de Santa Teresa quedó en la ruina. El 25 de julio de 1930 firmado por el juez de primera instancia de Atienza, D. Luis Díaz y Muñoz, y el Secretario del mismo, D. Julio Cabello, se anunció la pública subasta de todos sus bienes, entre ellos la casa familiar de Tera, tasada entonces en 8.000 pesetas, y frontera con el palacio del Marqués del Vadillo.

Justo es decir que al inicio del proceso, y hasta poco antes de dictarse la sentencia definitiva fue juez suplente don Modesto Almazán Toba, quien a partir de aquel momento pasó a ocupar todos los cargos de los que fue desposeído Saturnino Pinilla Gómez en la Eléctrica de Santa Teresa; incoándose acto seguido un nuevo pleito, por

falsedad, estafa y malversación de caudales públicos, contra Juan Benito Arribas Hijes, quien fue apartado de su puesto como Secretario en el Juzgado de Atienza. El pleito seguido contra Juan Benito Arribas fue desestimado por falta de pruebas en el Juzgado de Atienza, recurriendo los demandantes a la Audiencia provincial de Guadalajara, la cual estimó como falsas las acusaciones vertidas contra Juan Benito Arribas. Ni se aportaron pruebas, ni testimonios ni indicios que acompañasen la demanda. Juan Benito había comenzado a significarse por entonces como simpatizante del Partido Republicano de Manuel Azaña.

LA REPÚBLICA

La llegada a Atienza y la comarca de la Segunda República cambió algunas cosas, entre otras supuso la pérdida de la Alcaldía para las fuerzas de la derecha. Entonces ocupaba el cargo de Alcalde uno de los personajes más significativos de este periodo en la comarca, quien venía desempeñando el cargo de Diputado provincial desde, prácticamente, su llegada a Atienza en los inicios del siglo para contraer matrimonio con una distinguida joven, Aleja Castel. Se trataba del ya citado Luciano Más Casterad. También fue en varias ocasiones Diputado a Cortes. Varias veces cambió de partido y no gozó públicamente de muchas simpatías.

Don Luciano Más era Alcalde desde el mes de febrero de 1930; dejó el cargo en 1931. Fueron varios los alcaldes que hubo en Atienza en este periodo, el más destacado sería Doroteo Cabellos Esteban, zapatero de profesión, quien igualmente sería diputado provincial durante estos años. Años en los que incluso se fragmentó el partido político al que algunos atencinos pertenecieron, el Partido Republicano. Juan Benito Arribas, a quien seguimos, continuó los pasos de Alejandro Lerroux, afiliándose al Partido Republicano Radical, para el que comenzó a trabajar en Atienza y su zona. Otras de las personas que tuvieron ideas afines, como Doroteo Cabellos o el médico Carmelo Martínez Aldaz se afiliaron al Frente Popular. A pesar de ello, tanto Juan Benito Arribas como Carmelo Martínez Aldaz y Doroteo Cabellos colaboraron en algunas realizaciones, entre ellas las charlas y exposiciones que llevaría a cabo el grupo de Misiones Pedagógicas en la zona de Atienza, así como en el propio Ayuntamiento.

Por supuesto que en una población como la de Atienza, en donde toda la gente se conocía, los enfrentamientos políticos que se vivían en las capitales quedaban muy lejos. En Atienza, a pesar de las ideas de cada cual parecía existir cierto respeto, hasta el punto de que, a pesar de ser enemigos políticos, todos los concejales colaboraban en distintas actuaciones, ya fuese en fiestas patronales o programando y dando conferencias escolares. Don Modesto Almazán, enemigo declarado de Juan Benito Arribas compitió con este a la hora de adoctrinar a los jóvenes escolares de Atienza. Entró igualmente en el mundo político del partido Socialista Radical quien por entonces era uno de los veterinarios más prometedores de la zona, Francisco Espeja, quien seguía los pasos de su padre, Antonio Espeja, íntimo amigo del Alcalde de Guadalajara, D. Marcelino Martín. Los veterinarios Espeja, junto al Alcalde de Atienza, Doroteo Cabellos, ejercieron en las elecciones que se llevaron a cabo entre 1931 y 1936 como compromisarios electorales de D. Marcelino.

El acto político más significativo llevado a cabo por Juan Benito Arribas fue el de la presentación en Atienza del Partido Republicano Radical, en acto público llevado a cabo en la plaza de San Juan, frente a su casa. Tuvo lugar el domingo 20 de marzo de 1932, en plenas ferias de San José. Hasta Atienza llevó Juan Benito Arribas a algunos de los nombres más conocidos del partido, entonces en el poder; el conocido abogado y diputado por Madrid, Luis Bravo Villasante (abandonaría la política en los días previos a la Guerra Civil); el catedrático, y Diputado por Huelva, José Terrero (volvería a la Universidad al término de la Guerra); y el Diputado por Cádiz, considerado como uno de los “padres” de la lucha obrera, Manuel Moreno Mendoza (falleció en Madrid, donde le sorprendió la guerra, el 16 de septiembre de 1936, prácticamente en la clandestinidad, ante el temor de un secuestro y posterior asesinato. Alguno de sus hijos y varios miembros de su familia fueron asesinados por aquellos días).

Días después llegaría otro de los personajes más populares del partido en la zona, Luis Barrena y Alonso de Ojeda, natural de Sigüenza y abogado de éxito en Madrid, acompañado por alguno de los dirigentes del partido en la provincia, a fin de darse a conocer como candidato a Diputado a Cortes. Entre los asistentes en esta ocasión, acompañando a Luis Barrena se encontraban el Alcalde de Guadalajara, Marcelino Martín, junto a otros miembros del Ayuntamiento capitalino, y del partido, entre ellos Luis Sanz Vázquez, presidente de la patronal y hermano del famoso doctor Sanz Vázquez. (Marcelino Martín sería asesinado en Guadalajara al término de la Guerra. Luis Barrena y Alonso de Ojeda fue sacado a la fuerza de su casa familiar en Galicia, donde se encontraba al inicio de la Guerra, por milicianos falangistas, siendo encontrado su cadáver a la mañana siguiente a su desaparición).

El ambiente pre bélico que vivió España en los últimos meses de 1935 y comienzos de 1936 sí que comenzó a sentirse en Atienza. Desde Sigüenza, a través del semanario El Henares, su director, Hilario Yabén, no perdió ocasión de lanzar proclamas contra el Partido Republicano Radical, quizá

el más destacado de ideas izquierdistas de la comarca; del mismo modo que se lanzarían en Atienza. Como forma de presentarle batalla ante las urnas, en Sigüenza se presentó en alguna que otra ocasión, como candidato a Cortes, el propio Hilario Yabén, a pesar de compaginar sus cargos sacerdotales con la dirección del periódico y el desempeño de diversos oficios en la catedral; en Atienza igualmente fue presentado como candidato a las elecciones a Cortes que se celebraron en el mes de febrero de 1936 el arcipreste de la villa, D. Julio de la Llana Hernández, quien obtuvo un único voto en el primer distrito electoral (el de su domicilio).

Juan Benito Arribas Hijes fue apartado del Juzgado de Atienza, o al menos su firma dejó de figurar en los asuntos oficiales a partir del mes de abril de 1936. Y Doroteo Cabellos solicitó, y se le concedió, licencia de armas cortas para su defensa personal el día 9 de junio. Los entonces principales cabecillas de la derecha política de Atienza, Luciano Más y Modesto Almazán disponían de armas. Luciano Más era un experimentado cazador. Modesto Almazán la obtuvo en 1907 residiendo en Bañuelos.

Ambos, Juan Benito Arribas y Doroteo Cabellos tenían algún motivo para sentirse amenazados. Por aquellos días se estaba llevando a cabo el desmantelamiento de los restos del convento de San Francisco, propiedad de la Eléctrica de Santa Teresa, a fin de levantarse en su solar la conocida fábrica de harinas de la que don Modesto Almazán sería gerente. Antes de iniciarse las obras de edificación se desmontaron los últimos restos de los muros laterales, en los que todavía, en aquella década, se conservaban las puertas de acceso a la iglesia, románica y gótica, y comenzaba a desmontarse el ábside, lo único que quedaba. Desde Atienza se notificó aquello a quien entonces era cronista provincial y presidente de la Comisión Provincial de Monumentos, Francisco Layna Serrano, quien inmediatamente tomó cartas en el asunto. Layna Serrano elevó la queja llegada desde Atienza y recibió la protesta, poco menos que amenazante, de doña Rosa Galán, esposa de don Modesto Almazán, el 17 de junio de 1936. Layna Serrano la respondió con un “*manos blancas no ofenden*”; corría el 6 de julio de 1936. No hubo más, porque llegó la guerra.



JULIO-SEPTIEMBRE, de 1936

Al tenerse conocimiento en Atienza del levantamiento militar del 18 de julio, inmediatamente personas a las órdenes de don Luciano Más Casterad y don Modesto Almazán Toba disolvieron el Ayuntamiento, nombrándose una Comisión Gestora a cuyo frente se situó el propio don Luciano.

Personas afines a la República, dirigentes de partidos y quienes más o menos destacaban por sus ideas, se reunieron en Atienza, en la clandestinidad, en un local propiedad de un vecino de San Gil, en el lugar de La Capucha (episodio ya relatado en Atienza de los Juglares); algunas de las personas reunidas fueron inmediatamente perseguidas, entre ellas quien fuese Alcalde de Atienza, Doroteo Cabellos, así como el médico Carmelo Martínez Aldaz, el veterinario Francisco Espeja y el propio Juan Benito Arribas Hijes, quienes junto a algunas personas más abandonaron Atienza por aquellos

días en dirección al monte Hontanar, donde estuvieron ocultos con la ayuda de un vecino de Atienza, Mariano F., quien junto a su mujer, Catalina R., les sirvió de enlace con lo que estaba sucediendo en Atienza, al tiempo que les llevaron provisiones. Pasados aquellos primeros temores fueron convencidos para regresar a Atienza, bajo palabra de que nada habían de temer. El propio arcipreste de la villa, don Julio de la Llana, respondió con su palabra antes las respectivas esposas. A Atienza regresaron en agosto Doroteo Cabellos, Juan Benito Arribas y Francisco Espeja. Carmelo Martínez Aldaz tomó la dirección de Guadalajara, uniéndose al ejército republicano en Torija. Con él estuvo hasta el final de la guerra, sirviendo como comandante médico en el batallón de Valentín González “*El Campesino*”. Al término de la guerra fue detenido y condenado a muerte. Se le conmutó la pena ocho años después por mediación de un vecino de Atienza al que libró de la muerte tras sufrir un percance de gravedad durante unas fiestas patronales.

Atienza había padecido en los primeros días de agosto un intento de “*conquista*”, por milicianos republicanos llegados desde Sigüenza, que fueron rechazados por las fuerzas de la Guardia civil y algunos milicianos falangistas llegados a Atienza desde Soria, para semejante fin. Un nuevo intento, de mayores consecuencias se vivirá en torno a la festividad de San Roque, 16 de agosto. Días en los que se pide la evacuación de Atienza por sus vecinos, ya que será objeto de bombardeos aéreos.

Serán muchas las personas que abandonen el pueblo y regresarán dos o tres días después para descubrir que no ha sucedido nada. El intento de reconquista de Atienza para la causa republicana fue nuevamente repelido y Atienza apenas sufrirá la ocasional caída de algún obús. Curiosamente de los tres o cuatro que impactan en el pueblo, tres lo harán en las inmediaciones de la casa de Juan Benito Arribas; uno en la fachada de la iglesia, otro en la sala de la casa curato, y un tercero en su corral. No se citan fallecidos de la causa “*nacional*” en Atienza, a pesar de que, como castigo, serán detenidas varias personas, que pasarán a ocupar un lugar en los calabozos del Ayuntamiento, y de la comandancia militar. Entre ellos se cita a Doroteo Cabellos, Juan Benito Arribas y Francisco Espeja, quienes, entre detenciones y puestas en libertad, compartirán calabozo con otras varias personas, entre ellas Mamerto Ranz Cabellos, encargado de la gasolinera, y varios vecinos de Naharros, entre ellos uno de los molineros, a quienes se acusa de haber profanado, incendiándola, la ermita de Santa Lucía, el 16 de agosto.

LOS CRÍMENES

Nunca sabremos la fecha exacta en la que sucedieron. Quienes los llevaron a cabo se encargaron de falsificar los documentos necesarios a fin de que nunca fuesen descubiertos.

Un oficio de quien fuese Presidente de la Comisión Gestora Municipal de Atienza, después Alcalde de la villa, don Melchor Somolinos, fechado el 15 de julio de 1939, da cuenta de que Juan Benito Arribas Hijes desapareció de Atienza, hallándose a la fecha de la firma en situación de desaparecido, en la primera quincena de agosto de 1936. Sin embargo Juan Benito Arribas fue visto en Atienza en la segunda quincena de ese mes. Al igual que Mamerto Ranz, asesinado junto a él. Quienes por edad recuerdan aquellos días y conocen testimonios de primera mano, han confirmado por diferentes medios que ambos, Mamerto Ranz y Juan Benito Arribas, fueron asesinados juntos; a estos se une el testimonio de primera mano de quien los acompañaba y pudo escapar, persona ya fallecida, y quien hizo relato de lo sucedido a sus familiares tiempo después (a unos y otros nos obligamos a respetar la confidencialidad).

Todo hace suponer que, conforme a lo que ya hemos contado en Atienza de los Juglares, tras la llegada a Atienza del entonces capitán José Héctor Vázquez, se desataron los acontecimientos. Siendo extraído del calabozo en los días previos a las fiestas de septiembre, con casi absoluta certeza el día 11, quien fuese Alcalde de la villa, don Doroteo Cabellos Esteban, para ser asesinado



Casa, entonces municipal, en la que fue establecida la Comandancia Militar, frente a la casa de Juan Benito Arribas

públicamente en la plaza Mayor, conforme se ha relatado en esta revista y recogen los libros de historia, de la forma bárbara y cruel que relató la prensa el siguiente día 14.

Don Francisco Espeja Cabellos fue enviado a la prisión de Soria. Desconocemos la acusación. Fue asesinado poco después, en una de aquellas famosas “sacas”, que solían hacerse. Su familia recibió una carta de despedida firmada por él.

Y por aquellos días, de madrugada, fueron extraídos del calabozo de la comandancia militar de Atienza tres personas más, Juan Benito Arribas, Mamerto Ranz y el ya citado molinero quien pudo escapar. Ni hubo juicio ni hubo acusación. Al ya citado molinero se le creía involucrado en el incendio

de la ermita, sin embargo todo hacía suponer que con su muerte se trataba de eliminar a la

“competencia” de la poderosa harinera de Atienza, la Eléctrica de Santa Teresa, gerenciada por don Modesto Almazán. La mayoría de los molineros de la zona fueron perseguidos, destacando en la persecución la padecida por los propietarios de la fábrica de harinas de Somolinos; algunos de ellos arruinados bajo falsas denuncias y acusaciones, y muchos más se vieron forzados a dejar el oficio. Por aquellos días cientos de kilos de harina salieron de Atienza en dirección a ciudades como Alicante o Bilbao, una vez fueron “tomadas” por las fuerzas “nacionales”, de la misma manera que se restituyó el servicio de alumbrado eléctrico en otras zonas, de forma gratuita.

A Mamerto Ranz Cabellos no se le conoce ninguna participación en Atienza, ni política ni fuera de ella, lo mismo que a quien era su mujer, Andrea Palomar Cauto. Bajo la confidencia de quien nos lo contó, su muerte debió de obedecer a un simple “ajuste de cuentas”. Algunas de las personas integrantes del “pelotón de ejecución”, tenían contraídas con la familia elevadas deudas. Mamerto y su mujer gestionaban, como ya dijimos, el surtidor de gasolina.

Contra Juan Benito Arribas Hijes no podía haber otra acusación que la venganza disfrazada de ideas políticas. Contra la familia, desconocemos los motivos, se había intentado todo. Desde la gerencia de la Eléctrica de Santa Teresa se sospechaba que Juan Benito estaba detrás de algunas denuncias de extrañas maniobras llevadas a cabo por

sus gerentes.

Aquella madrugada inconcreta, en torno al 11 de septiembre, tres coches y una camioneta salieron de Atienza. Dos de los vehículos se encontraban ocupados por militares; Requetés de Santa María

Ofrecimiento ejemplar de unos electricistas

La Comandancia Militar de Atienza nos remite para su publicación el siguiente comunicado que ha recibido del gerente de la Eléctrica de Atienza:

«Teniendo noticia del mal estado en que ha dejado la horda marxista la instalación eléctrica por las calles de Siguenza, pongo a su disposición para repararla mis servicios en calidad de obrero así como los de dos más de mis empleados prácticos, el día que la Autoridad Militar ordene restablecer el servicio de alumbrado eléctrico si los técnicos de allí fuesen insuficientes.

Todos los gastos que ocasione nuestra estancia en dicha población será para mí un honor satisfacerlos.

¡Viva España! ¡Viva el Ejército español!

Atienza 16 de octubre de 1936.— Firmado: Modesto Almazán. Gerente de la Eléctrica de Santa Teresa.»



requetés que los custodiaban, los tres reos. En el tercer vehículo, propiedad de un vecino de Atienza, Antonio B. M., un sacerdote y al menos dos de las personas de mayor responsabilidad civil y política entonces de la villa. Tras el incidente de la huida del molinero de Naharros los vehículos regresaron al pueblo. Apenas emplearon una hora en ir, dar cuenta de su “trabajo”, y regresar.

¿DONDE ESTÁN LOS CADÁVERES?

A Mamerto Ranz y Juan Benito Arribas los dejaron enterrados, se cuenta que bajo una ligera capa de tierra, junto al puente de la Golondrina, en el mismo lugar en el que fueron asesinados. Nadie se atrevió a tocar los cadáveres ni llevarlos al cementerio de Atienza.

En Atienza se tendió una espesa cortina de silencio. Todo el mundo parecía conocer lo sucedido. Sin embargo, nadie se atrevió a contarlo. Mucho menos a enfrentarse a alguna de las personas con responsabilidad en la vida local, don Luciano Más y don Modesto Almazán. Ambos fueron los instigadores de un indigno

homenaje llevado a cabo al término de la Guerra, centrado en la persona que mandó el pelotón de ejecución, el capitán José Héctor Vázquez; el homenaje, al que no asistió el homenajeado, incluyó la concesión de su nombre a una calle céntrica del pueblo. Nombre que todavía, al día de hoy, ostenta, disfrazado de “Calle de Héctor Vázquez”.

Las familias de los asesinados pudieron, días después de concluir la guerra, recuperar sus cadáveres. El del veterinario Francisco Espeja fue llevado desde el lugar de su asesinato en Soria, al cementerio de Atienza; a su entierro tan sólo asistió la familia y una persona que atendía las labores de la casa, Agustina. Poco tiempo después sus restos tuvieron que ser extraídos de la sepultura, llevándose a la localidad de Miedes de Atienza, desde donde fueron llevados al cementerio de

Hiendelaencina, en donde se encuentran.



Paraje, entre Atienza y Bochones, conocido como “La Golondrina”, donde fueron asesinados Juan Benito Arribas y Mamerto Ranz

La familia de Mamerto Ranz Cabellos recuperó igualmente su cadáver, en silencio y soledad, al término de la guerra. Se encontraba junto al de Juan Benito Arribas. El cadáver de Mamerto Ranz fue reconocido por las botas. Mamerto las calzaba especiales debido a un problema de artrosis en las articulaciones de los dedos de los pies. En la actualidad se encuentra en el cementerio de Atienza, junto a quien fuese su esposa. En su lápida no figura la fecha de su muerte.

Atienza de los Juglares

Todos los testimonios dan cuenta de que junto a Mamerto Ranz fue llevado al cementerio de Atienza el cadáver de Juan Benito Arribas. Nadie recuerda en qué lugar se depositaron sus restos. Sí que hubo una sepultura sin nombre hacía la mitad, cerca de la pared lateral izquierda, donde se depositaron los restos de algunas personas fallecidas durante la guerra, y no identificadas. Las reformas de las últimas décadas, probablemente, hayan hecho desaparecer sus restos.

JUANA CLEOFÉ PINILLA

A algunas personas, dentro y fuera de Atienza, no les gusta que se cuenten estas cosas. Como si contarlas fuese un delito. La guerra, como bien me decía una de las personas que indirectamente la padeció, en esta ocasión por el bando republicano, saca lo mejor y lo peor de las personas, y siempre es brutal. Las bárbaras atrocidades que cometió el bando vencedor las hubiese cometido el vencido, caso de haber sido distinto el resultado, y por ambos lados, como guerra brutal que fue, se cometieron atrocidades. Ninguno de los dos,

ni vencedores ni vencidos, queda libre. No se trata, al hacer memoria, de enjuiciar unos actos que, en muchas ocasiones, como los relatados en estas líneas, no obedecieron a actos de guerra. Fueron hechos y actos criminales, a secas. En cualquier lugar, en cualquier situación, la justicia hubiera debido actuar, enjuiciando y castigando a los responsables de unos simples asesinatos envueltos en el halo de la política.

De todos ellos hubo víctimas. Víctimas inocentes. Quedaron en Atienza los familiares de Francisco Espeja, hasta que abandonaron el pueblo. Los ojos llorosos de su última hija relatando aquellos días permanecerán en la memoria de la Atienza que guardó silencio.

Quedaron en Atienza los familiares de Mamerto Ranz llevando consigo la losa de ese silencio. Y se perdió la memoria de la familia de Doroteo Cabellos.

Juana Cleofé Pinilla abandonó Atienza en el mes de julio de 1939 llevándose el falso testimonio de la desaparición de su marido. Conocedora de que aquello no era cierto. Pero estaba obligada a guardar silencio, más que por ella por sus cinco chiquillos que, con ella, iniciaban el camino del éxodo. De Atienza marcharon a San Sebastián, en cuyo Gobierno Civil les gestionaron el pasaporte.

En San Sebastián, unos días después de salir de Atienza, Juan Benito Arribas ya no era un desaparecido, sino un difunto. De San Sebastián a Francia, de Francia, en un barco, tras una temerosa travesía, a Argentina, donde se encontraba uno de sus hermanos, Ernesto.

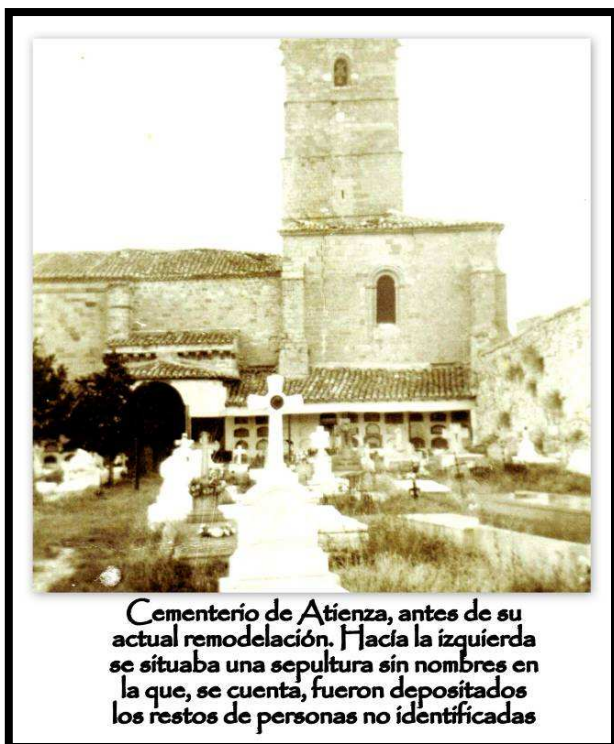
Y la represión, y las muertes y el silencio recorrieron la Serranía de Atienza... por Naharros, La Miñosa, Gascueña, Somolinos, Miedes... Y el silencio permanece en muchos lugares.

MEMORIA HISTÓRICA

La casualidad hizo que hace dos o tres meses, quien esto escribe recibiese un correo desde Brasil. Alguien, Humberto, nieto de Juan Benito Arribas, había encontrado una referencia de su abuelo firmada por mí: *Le escribo desde Brasil. He llegado a usted a través de una investigación que mi hija estaba haciendo para su escuela. La tarea era documentar su árbol genealógico hasta sus bisabuelos y cuando estábamos buscando información en internet llegamos hasta...*

De esa primera nota surgieron los siguientes correos. El envío de la información que tenía la familia. El conocimiento de lo sucedido con los hijos de Juan Benito; el ir hilvanando la historia: *Efectivamente Juana Cleofé Pinilla era mi abuela (fallecida en Buenos Aires, Argentina en 1954) y Juan Benito Arribas Pinilla era el segundo hijo de Juan Benito y Juana Cleofé. Mi querido tío Juambe, como lo llamábamos familiarmente, falleció en Buenos Aires en Septiembre de 1978. Los Arribas Pinilla tenían 5 hijos, Juana Cleofé la mayor (mi tía Cleo, viva) Juan Benito (que tu mencionas en la ficha), José Ernesto, María Josefa Lastenia (mi madre, también viva) y Alicia. Este era el orden por edad, Juambe, José y Alicia ya fallecieron.*

Y el dolor del exilio, transmitido en unas simples líneas: *Mi abuela (Juana Cleofé), después del fusilamiento de mi abuelo, se trasladó con los cinco hijos para Argentina donde ya vivía en aquella época un hermano suyo, Ernesto Pinilla. Después de un largo y atribulado viaje que pasó por Francia donde consiguieron los papeles necesarios para ser acogidos en Argentina se embarcaron en Toulouse con destino Buenos Aires. Toda mi generación (7 primos) nació en Argentina.*



Cementerio de Atienza, antes de su actual remodelación. Hacia la izquierda se situaba una sepultura sin nombres en la que, se cuenta, fueron depositados los restos de personas no identificadas

María Rosa me escribió desde Pontevedra: *Estamos muy entusiasmados con su trabajo, le adjunto documentación (partida de nacimiento de nuestro abuelo, certificado de desaparecido y pasaporte de nuestra abuela donde figuran los nombres y fechas de nacimiento de sus hijos).*

Hace unos años, cuando se aprobó la Ley de la Memoria Histórica, muchas de las personas que como la familia de Juan Benito Arribas lo perdieron todo, buscaban, a través de ella, recuperar los restos de los suyos. Nadie busca venganza. Nadie quiere abrir las heridas pasadas. Pocos buscan mayor cosa que la de tener a los suyos en un lugar digno.

Antes de conocernos, los hijos hoy vivos de Juan Benito Arribas estuvieron en Atienza buscando los restos de su padre. Humberto visitó Atienza, en viaje desde Brasil, hace muchos años: *...la familia*

de mi madre vivía en una plaza triangular con casas pequeñas

en dos lados del triángulo y una gran construcción en el tercer lado que por lo que me acuerdo era el costado de una iglesia con una puerta lateral para la plaza.

Sus padres, junto a su tía, estuvieron en Atienza hace dos años, buscando los restos de su padre: *Mi madre (Josefa) estuvo en Atienza con gente de la memoria histórica, creo que hasta hicieron algunas búsquedas en el cementerio y en el paraje de las Curvas de la Golondrina pero sin ningún resultado.*

Todo hay que decirlo, en Atienza nadie les puso ninguna pega para indagar el paradero de los restos de Juan Benito Arribas. Ni en el paraje de La Golondrina, ni en el cementerio.

Me causó honda sensación una de las líneas de uno de los correos cruzados, cuando hice ver a la familia que Juan Benito Arribas descansó en el cementerio de Atienza, y por alguna parte de él se encuentra: *La historia que el cuerpo de mi abuelo fue llevado al cementerio de Atienza era conocida por mi madre, pero la verdad es que nunca fueron localizados esos restos mortales.*

Y le conté la razón. Y alguna de las cosas contenidas en esta extensa historia que trata de ser el cumplimiento de una promesa: *Si, tienes nuestro permiso para escribir el artículo sobre nuestro abuelo Juan Benito Arribas y para su publicación tanto en Atienza de los Juglares como en cualquier otro medio que te parezca conveniente... De cualquier manera, será para nosotros una linda forma de homenaje que nuestro padre y abuelo figure en los anales de tu trabajo. Esta continúa siendo una historia triste en nuestra familia y este artículo es una reparación importante para nosotros. Muchas gracias por tu esfuerzo,*

Gracias a vosotros. Nada hay más triste para quien investiga y conoce detalles y recibe la dureza de la incomprensión, que leer en una carta: *... ya no tienen esperanzas de poder darle una digna despedida ...*

Es lo único que piden la inmensa mayoría de quienes buscan. Dar una digna despedida a quienes, indignamente, fueron asesinados.

Quizá alguien, con poder local o institucional, debiera reparar ese vacío. Los asesinados fueron gente honrada. No cometieron ningún delito. Eran alcaldes, concejales, gentes de bien en un pueblo que, durante muchos años, como en tantos pueblos de España, se guardó silencio. Quizá alguien, con poder local o institucional, al poner una simple placa en un cementerio, recordando a quienes fueron asesinados, tal vez con el consentimiento de quienes les precedieron en los cargos, se engrandecería, porque los pequeños gestos engrandecen al hombre y engrandecen sus obras.

Quizá alguien, con poder local o institucional, debiera de hacer que los cipreses de los cementerios recobrasen la fe, y volviesen a creer en algo parecido a la justicia.

Juana Cleofé Pinilla parece mirarme, desde la foto oficial de su pasaporte de viuda cuando, camino de exilio, en San Sebastián, trataba de comenzar una vida nueva. Se le aprecian las orlas del sufrimiento en la mirada, los ojos tristes, después de tres años de angustia. Nada que ver los ojos tristes de Juana Cleofé Pinilla de esos días de 1939, con los otros, los de la alegría que se reflejaba en otra instantánea, tomada tal vez en Atienza, quizá en algún viaje a Guadalajara, Soria o Madrid, en la que aparece con algunos de sus hijos y su marido. Juan Benito Arribas Hijes. En esa mirada están el dolor de una guerra y la incertidumbre de un exilio.



Marta Josefa y Juana Cleofé Arribas Pinilla, en Atienza, en 2014, cuando acudieron en busca de los restos de su padre, frente a la que fue su casa natal. Las acompaña el esposo de Juana

Parece que veo al señor Mariano saliendo de San Gil a Fualavilla, mirando de reojo a sus espaldas, para tomar el camino de La Bragadera camino de los robledales del Hontanar, llevando en las alforjas la comida a un hombre que se ocultaba por aquellos parajes. Haciendo el mismo camino cada tres o cuatro días mientras su mujer, Catalina, aguardaba con el temor de que a su Mariano lo “cazasen”, como alguien había jurado “cazar” al señor Doroteo, a quien llevaron a esconder. No había hecho nada malo, Entonces... ¿por qué se iba a esconder? Caminó al regreso de sus miedos con la cabeza alta, subió por la calle de Cervantes, la plaza de San Juan y se metió en su

casa, frente a la puerta trasera de la iglesia... en aquella Atienza que comenzó a sangrar a chorros. No puedo imaginar los ojos de quienes observaron su martirio, que lo fue. El crimen, por agotamiento. Bajo un trillo. En un ángulo de la plaza Mayor. Quizá el mismo ángulo en el que se colocó la placa homenaje a quien debiera de haber puesto fin a la barbarie. Honor a su asesino.

A Melchor Somolinos, Alcalde que fue de Atienza en la década de 1920, de 1930 y presidente de la Comisión Gestora Municipal desde el otoño de 1936 hasta que fue sustituido por Saturnino Castel, la prensa lo definió, en 1929, como un hombre “humilde, bueno, sencillo y trabajador”, y seguramente lo fue. Le tocó ejercer un papel difícil, encubrir lo sucedido en Atienza en los meses de agosto y septiembre de 1936. Probablemente no era consciente, limitándose a dar oficialidad a unos documentos que se pedían desde Madrid, del mal que podía causar. Era, al término de la guerra, la fórmula habitual a la hora de encubrir cierto tipo de delitos, asesinatos, crímenes o... todo tipo de barbaridades. Mucho más cuando fueron cometidos por personas ligadas al propio entorno.

El viento, jugaba entre las ramas desnudas de los álamos cuando me mostraron el lugar, las curvas de la Golondrina. Bajo el puente se deslizaba un agua rojiza, inusualmente mansa en unos días en los que las aguas venían a borbotones. “*Esa agua siempre ha sido muy mala*”, me dijo quien me lo fue a enseñar, con noventa años a sus espaldas y fresca la memoria. Desde aquel hondón al que la carretera baja y luego sube para ascender a Bochones no se divisa nada. Los álamos desnudos a la derecha y los pinos, que comienzan a esparcirse hacía la izquierda. La tierra roja, como si la sangre que allí se vertió la hubiese teñido para siempre.

Hubiese tirado al aire una rosa, también roja. Hubiese dibujado una cruz en la piedra arenisca que se agarra a la ladera como queriendo escapar de allí; hubiera puesto los colores republicanos en cualquier tronco de árbol desnudo, sin saber si eran republicanos de conciencia o les hubiese gustado la compañía de una rosa o una cruz. Reparé que, entre los juncales, los ramajos desnudos de los zarzales, los álamos tiritones al zarandeo de una tarde comenzando a enturbiarse en la mitad del cauce del arroyo crece, con un verdor intenso, lo que parece un abeto solitario, enorme, que parece querer abrazar el embudo del barranco. Poco más allá un espino. El único que se veía por allí. Cuajado de flores de un intenso color... blanco. Color de paz. No lo sé, quizá fuese una ilusión, me pareció verlos sonreír a ambos, a Juan Benito y a Mamerto, compañeros más allá de la muerte.

En su memoria van estas líneas, porque a la paz no puede llegarse a través de la venganza, sino de la reconciliación. Y es bueno que la historia y sus consecuencias sean conocidas, y quienes pueden y tienen poder para ello colaboren a su conocimiento, y a cimentar esa paz necesaria permitiendo que quienes perdieron a los suyos puedan darles, tantos años después, una despedida digna.

ATIENZA, 1749. Preeminencia en los asientos de la iglesia

Juan Luis López Alonso

La Santa Cruzada era una institución religiosa y fiscal dirigida por la Corona, con presencia en las villas y ciudades mediante un comisario, un predicador y un receptor, (en Atienza era un subdelegado), encargados de recaudar el dinero procedente de la adquisición de la Bula de la Santa Cruzada, serie de indulgencias concedidas anualmente por el Papado a las coronas cristianas que luchaban contra la herejía.

En los actos religiosos, misas dominicales y procesiones, los miembros del Ayuntamiento se colocan jerárquicamente en los escaños y bancos de la iglesia. La élite municipal tiene en la iglesia parroquial el lugar donde puede escenificar su preeminencia. Lo vemos en el protocolo que presentamos a continuación².



² AHPGU. P-2318.1

El 3 de febrero de 1.749 en las Casas Consistoriales de Atienza, ante el escribano Diego Fernández Sopena, y los testigos Mateo Miguel, Manuel de Villavieja y Nicolás Sanz, se reúnen el Licenciado D. Francisco Gómez del Río, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor por Su Majestad, D. Francisco Beladiez y Torres, D. Pedro Álvarez del Valle y D. Juan Manrique Lozano, Regidores Perpetuos, D. Ramón de Fuenmayor, Diputado Regidor por el Estado Noble, y Blas García Procurador Síndico General de la Villa. Todos Juntos de mancomún declaran que son la mayor parte de los Capitulares de que se compone el Ayuntamiento, y dicen:

“Que habiéndose practicado en ella, guardado y observado, la costumbre en esta dicha Villa, y acto de la Publicación de la Bula de la Santa Cruzada, que se celebra anualmente el día 3 de febrero, en la Parroquial de San Juan del Mercado de dicha Villa, desde que se puso Subdelegado de Cruzada.

Yendo éste en la procesión de dicha Bula al lado izquierdo del Alcalde Mayor, que representa a Su Majestad (Dios le guarde) con la Jurisdicción Real y Ordinaria que ejerce, como puesto y juramentado por el Supremo Consejo de Castilla, por ser propia esta Villa de la Real Corona. Y en la misa y sermón a la parte de abajo del Regidor Decano, que representa a esta Villa, en el mismo banco que se ponen y sientan todos los demás Regidores, Diputados, Procurador y Capitulares, incorporados unos con otros. E igualmente en dicho banco y lugar que les corresponde el Notario y Ministro de dicho Subdelegado, quien antecedentemente se sentaba con menos autoridad en un banco distinto al lado de la Epístola, frente, y sin subir más alto que los de este Ayuntamiento, que se hallan al lado del Evangelio, y Capilla Mayor, propia de Su Majestad. Lo que con buena correspondencia, sin alteración ni disputa alguna, ejecutaron D. Diego Moreno y D. Francisco de Blas Hernando, Presbíteros Capitulares que fueron del Cabildo Eclesiástico de esta Villa, y Jueces Subdelegados que se han conocido en ella. Sin causar la menor nota, escándalo, ni alteración, hasta que con la novedad de obtener dicha Comisaría por muerte del referido Blas Hernando, D. Francisco Varona Gil, otro Presbítero, intentó prender en dicho acto de publicación, yendo con su Notario y Ministro en la procesión, después del Preste que lleva la Santa Bula, Diácono y Subdiácono antes, y separado de esta Villa. De modo que él lleve en medio. Y en la misa y sermón sentado en una silla, y en un banco detrás de ella su Notario y Ministro, en el mismo lado del Evangelio, y delante de esta Villa y dicho Señor Alcalde Mayor, de que no sólo le quita el derecho que tiene y debe tener de presidencia, en nombre de la Real Persona, sino que alterando la costumbre y práctica, pudo motivarse una gran nota y escándalo, que debía reparar y echar dicho Subdelegado.



Y aunque a edicto y recado político de esta Villa, se contuvo en el año próximo pasado, motivó a dicho Señor Alcalde Mayor, representarlo con consulta y justificación de dicha costumbre al Real y Supremo Consejo de Castilla”.

Además de ello, el Ayuntamiento pasó por medio de sus miembros una Requisición, y exhortaron en persona al Subdelegado para que se contuviese en alterar dicha costumbre: *“que la guardase, apartando por este medio el dicente, nota y escándalo que iba a*

causar de lo contrario. Pues esta Villa no quería alteración ni cuestión alguna, estando pronta a darle el puesto y lugar que se le había dado a sus antecesores. Y que de no hacerlo se le prevenía no causase perjuicio a esta Villa, y los que se siguiesen y demás, serían de su cuenta y riesgo”.

También se le certificó al Subdelegado para que no alegase ignorancia y se le recordaba lo que causaba: *“agraviando la Real Persona y esta dicha Villa, y dando motivos a que hubiese habido en ella tumulto, escándalo y nota”* en la procesión de Publicación de Bula de ese año, que llevaba la Santa Bula con el Diácono y Subdiácono a un lado; y al Notario y Ministro a otro, delante de la Real Justicia y Ayuntamiento. Y en la misa y sermón, como va dicho, también delante de la Real Justicia y Ayuntamiento, en el lado del Evangelio, junto a la grada del Presbiterio. Sirvió de agravante el ser el Notario Ministro, el vecino Gerónimo Villavieja, *“que por ser éste de público oficio, vendedor de agujetas, cadenetas, correas de cuero y otras menudencias de zarandajas. Se hizo más notorio y sensible, como también por haber tenido dicho subdelegado puesto, en el acto y función, un gorro de terciopelo que le cubría hasta las orejas”*. Todo ello digno del mayor reparo, por lo que otorgan: Que dan su Poder cumplido a D. Bernardo Sáez de Prados, agente de negocios en la Corte, para que en nombre de la Villa, comparezca ante Su Majestad y Señores del Real y Supremo de Castilla, y *“coadyuvando la Provisión y Consulta hecha en nombre de S.M. Por dicho Señor Alcalde Mayor, pida que, mediante estar sólo distante de esta Villa 4 leguas la Ciudad de Sigüenza, capital de este Obispado, en donde están los Jueces Comisarios de Cruzada, y el poco tiempo que hace se puso en esta Villa, se quite”*. Se repite el nuevo orden de asientos, y el tradicional observado en la Villa. Por ello, ante el referido exceso cometido, se solicita que se le imponga a dicho Francisco Varona, Subdelegado, la multa y apercibimiento, y que con digno castigo se ha hecho merecedor.

A continuación, en el Poder que dan a D. Bernardo Sáez de Prados, se enumeran las citaciones, pedimentos, emplazamientos, presentación de testigos, etc. que le da la Villa. Concluye el Poder manifestando que se realiza ante el escribano y testigos que se enumeraron, y que dicho escribano conoce a los otorgantes. Firman el protocolo los testigos y notario.



VIII CICLO DE PRIMAVERA



16 de ABRIL 2016
COGOLLUDO

Charla-coloquio: "LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA SERRANÍA DE GUADALAJARA". Con Alfredo Chavarría, jefe de Servicio de Política Forestal de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Guadalajara.

Lugar: Ayuntamiento, 10:30h

7 de MAYO 2016
CONDEMIOS DE ARRIBA

Mesa de debate: "MARCO REGULADOR EN LA RECOGIDA DE SETAS: LEGISLACIONES Y NORMATIVAS EXISTENTES". Con Francisco Martín, Presidente de la Asociación de Turismo Sierra Norte de Guadalajara y alcaldes de la sierra.

Lugar: Ayuntamiento, 11:00h

11 de JUNIO 2016
PUEBLA DE VALLES

"VIII RUTA DE LA JARA EN FLOR"

11:00h

2 de JULIO 2016
ROBLELUENGO

Proyección del video
"TRADICIÓN SERRANA: Esquila y trabajos textiles".

18:00h

www.serraniadeguadalajara.com



ORGANIZA

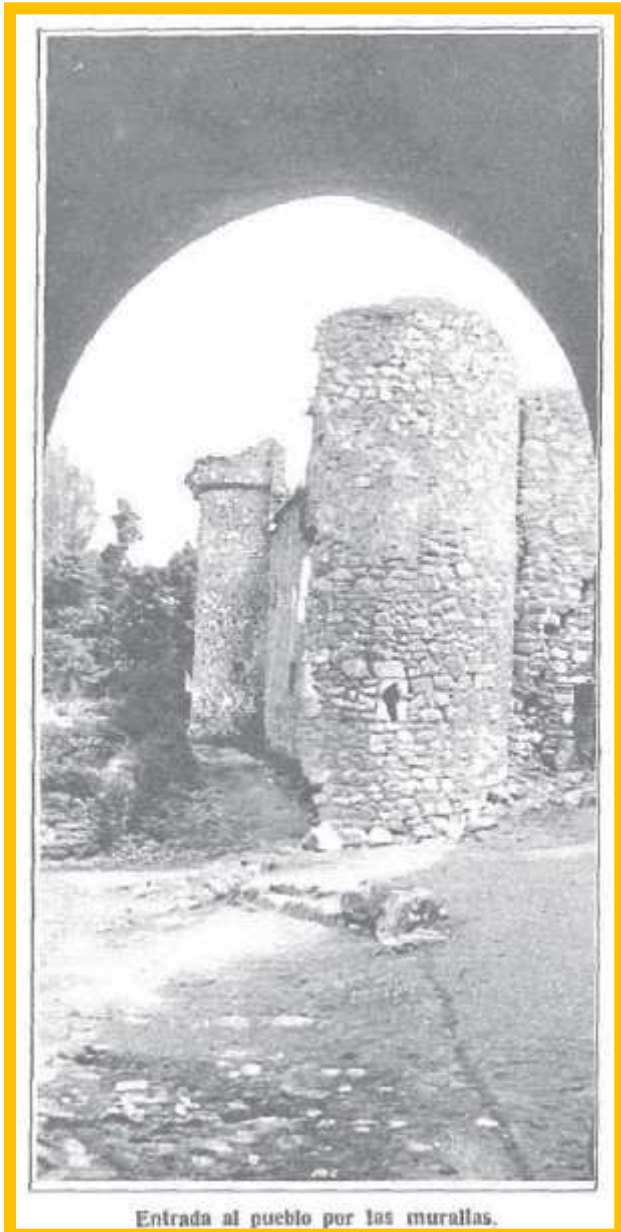


COLABORAN



LAS FIESTAS DE SAN JUAN, EN CASTILLA. PALAZUELOS

Estampa retrospectiva



Ávila de juguete, llamaría yo a Palazuelos. La villa casi cabe en la Puerta del Sol (de Madrid); pero sus murallas son magníficas y le dan desde la carretera y aun dentro de ella, un aspecto de formidable fortaleza.

En la plaza existía hace cinco años el rollo que ha sido tirado para poner en su lugar una fuente muy útil y muy fea. A sus pies, sujetando la tierra, está humillado el rollo que la villa debía conservar como su máspreciado símbolo. Eso mismo le manifestó al alcalde, quien me promete ocuparse del asunto.

Palazuelos está a veinte minutos en auto de Sigüenza, después de un camino en que temí que el pequeño Renault quedara allí para toda la vida y desesperación de su dueño, mi amigo y acompañante, el fotógrafo Contreras.

Tiene en la actualidad 110 vecinos. Su población avanza poco, pues según el Diccionario geográfico de Miñano, publicado en 1827, Palazuelos tenía 86 vecinos. Su riqueza principal y casi única es la agricultura. Todos son labradores de tierras propias o ajenas.

Cuando pregunté por el alcalde una viejuca que cosía a la puerta, me dijo:

-Está ahora escardando.

Contreras me miró con asombro. Sin embargo nada más lógico y más loable que el alcalde de Palazuelos escarde sus tierras. Es uno de los más laboriosos varones de la villa y el primer contribuyente.

Atienza de los Juglares

Cuando llega me saluda cordial, franco, un poco extrañado de nuestra visita. Luego, sentado en un banco rústico, me va contando cosas del pueblo. De lo que me dice, acaso lo más interesante sea lo que se refiere a las fiestas de San Juan, celebrada típicamente en Palazuelos.

¡Gran día para la pequeña villa! ¡Se mata un cordero y todo!

-Si no hay cordero no suena bien la música –me dice el alcalde, sonriente.

Los mozos van pidiendo por las casas. Unos les dan garbanzos, otros judías, pan... Entonces, cuando todo lo han reunido, hacen un reparto en la plaza del pueblo.

-Se reparten su pobreza –sigue diciendo el alcalde.

Grandes barreños llenos de vino. En ellos van echando todo el pan que encuentran. En esto consiste la famosa sopeta del pueblo.

Luego bailan alrededor de la hoguera de San Juan, de los calderos donde se condimenta el botín recogido por la villa. Las mozas lucen su mejor traje, las sortijas y collares que en días señalados fueron mercados para ellas en Guadalajara y Sigüenza. Y sobre la escenografía de las murallas todo tiene un encanto ingenuo.

Ya, alboreando, se organiza una ronda que va cantando jotas por las callejas de Palazuelos. Jotas de amor y de celos, que son una enredadera pasional en las ventanas de las novias, donde se adornan las rejas con flores y confites.

El maestro y la maestra. El maestro un joven. La maestra una viejuca no demasiado vieja, vivaracha y parladora. Treinta y cinco alumnos tiene el maestro y treinta y tres niñas la maestra.

Andando con el maestro por las calles, damos en la calle Mayor con una casa blasonada; flores de lis en un cuartel.

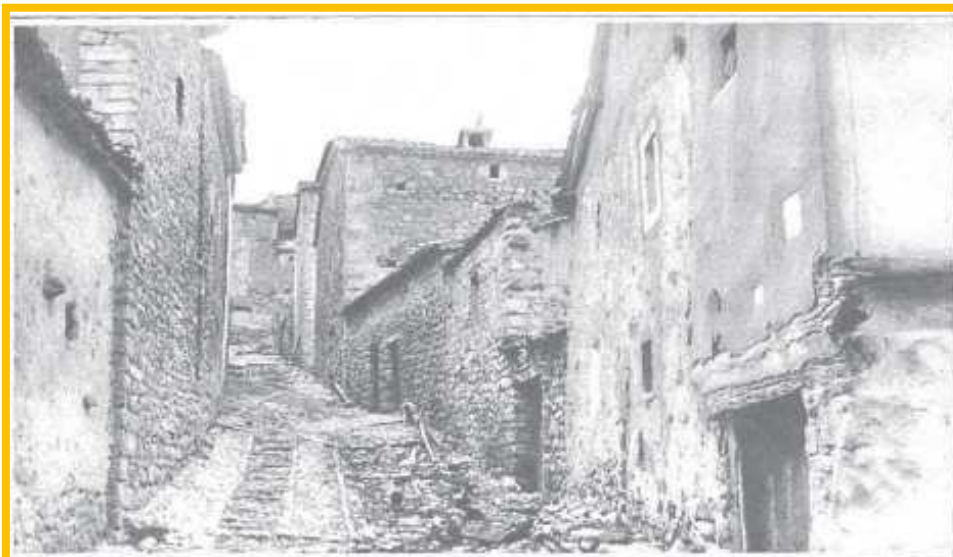


Las fiestas
de
San Juan
en
Castilla



Mozos y mozas de un pueblo castellano bailando alrededor de la hoguera de San Juan.

Atienza de los Juglares



Palazuelos que, en la noche de San Juan, alborota con sus jotas las rondas de las mozas. (Fotos Campos.)

-¿De quién es esta casa?

-Era la casa del Mayorazgo. La familia se llamaba Olmo y todo este pueblo era suyo.

-¿Y quién queda de los Olmos?

El maestro se encoge de hombros.

-¿Nadie?

-Sí; esa que vio usted escardando a la entrada del pueblo es Filomena del Olmo.

¡Señorío acabado del que no queda apenas ni recuerdo! En el altar mayor dos enterramientos dicen de su pasada grandeza de hidalgos de la villa: “Falleció P. del Olmo en fin de septiembre de 1591. Dejó una memoria en que se ha de decir todos los sábados de el año una misa cantada de Nuestra Señora”. Y en el suelo, cuyo entarimado ha hecho invisibles otras sepulturas, la lápida del hijo de Pedro del Olmo, Luis del Olmo, su heredero. En la piedra está grabado el mismo escudo que hay en la casa solar. Ese escudo, que pudiera llevar una moza insignificante que encontramos escardando en los campos vecinos y que se negaba a ser retratada, dando gritos absurdos, corriendo azorada de un lado a otro de las verdes mieses. El cura no está en casa.

Todo está visto en Palazuelos. Esta visita no era una erudita visita a los archivos parroquiales. El auto, rodeado por los chicos y los grandes, arranca con dificultad temeroso del camino que le espera. Las mozas nos dicen adiós. Tose el motor. Carraspea y salimos de la plaza. Una de las mozas nos mira con sus ojos de atónita belleza. Es la más guapa de Palazuelos. Tiene rostro de Virgen de retablo primitivo. En sus enormes ojos claros me parece ver dos gotas de mar de Castilla. El auto sale de las murallas. Atraviesa un riachuelo y se mete en él hasta las aletas.

Estampa, revista gráfica literaria de la actualidad. 19 de junio de 1928



La muralla de Palazuelos, cuya escenografía imprime a todo lo que la rodea un carácter ingenuo. (Fotos Contreras y Vilaseca.)



NOTICIAS DEL GANADO TRASHUMANTE: PASTOS Y MAYORALES EN LA SERRANÍA DE ATIENZA

Juan Luis López Alonso



La vida pastoril ha ido poco a poco diluyéndose con el paso del tiempo hasta desaparecer. Tenemos que recurrir a los recuerdos de nuestros mayores y a testimonios como el de D. Manuel del Río (1828), ganadero trashumante vecino de Carrascosa, provincia de Soria y hermano del Honrado Concejo de la Mesta, que en su obra sobre la vida pastoril nos confirma que el rebaño trashumante ideal debe ser de 1.100 cabezas y que debe tener

un rabadán, un compañero, un ayudador, un sobrado (que también se llama persona de más) y un zagal. El mayoral es el administrador de los rebaños, encontrándose apoderado por el propietario de la cabaña ganadera como si fuese su propia persona. Los pastos de los ganaderos que trataremos se encuentran en las sierras de Atienza y las montañas de León para los pastos de verano; el Valle de Alcudia o La Serena, para los invernales.

El mayoral era el responsable total del gobierno de todos los rebaños de una ganadería. Sus funciones consistían en contratar a los pastores, arrendar los pastos, organizar la venta de corderos y ovejas viejas o inútiles, organizar el esquila y la venta de la lana, organizar las salidas de los rebaños y todos los aspectos económicos de la cabaña, llevando anotada toda la contabilidad en los libros de contabilidad y rendir cuentas ante el propietario de la cabaña.

El rabadán es el jefe, y sustituye en ausencia al mayoral; el compañero sigue inmediatamente al rabadán, y es el que se pone a la cabeza del rebaño cuando va de marcha; el sobrado y el ayudador están a las órdenes de los anteriores. El zagal es el que cuida del hato de los pastores y de las yeguas.

A comienzos del siglo XVIII el número de cabezas lanaras en Atienza y su Tierra había disminuido notablemente. La guerra comenzaba a dejarse sentir. Sobraban pastos de verano y escaseaba el ganado, por lo que el Concejo decide que se arrienden pastos comunales a un ganadero soriano. Es en la segunda mitad del siglo cuando los principales ganaderos finos trashumantes tienen un notable incremento de sus cabañas. De ellos destacaremos a las principales familias como los Veladéz de Miedes, emparentados con los Marqueses de la Conquista Real.

En Campisábalos destacan los Lozano y los Márquez, y en Condemios de Arriba los Fernández Manrique. Todos residen en los pueblos indicados, pero residen parcialmente en Atienza, y como buenos hermanos del Honrado Concejo de la Mesta, se ayudan en los pastos de Extremadura, e incluso emparentan entre ellos para que no disminuyan sus cabañas.

El Honrado Concejo de la Mesta lo componían 4 Cuadrillas o Asambleas: León, Segovia, Soria, y Cuenca. La tierra de Atienza, como nos cuenta Manuel del Río, pertenecía a la cuadrilla de Soria: *“que todo el ducado de Medinaceli y Alcarria se ocupó siempre con ganado fino de la dicha Soria hasta comunicarse con las sierras de Atienza, tierra de Almazán, Osma, Ayllón, los Condemios, Berlanga y Campisábalos, correspondientes a la de Soria, en donde sale la de Segovia por oriente de Riaza y Alto Rey.”*

ESCRITURA PARA PASTO DE LANAR MERINO³. ATIENZA, 1705.

En Atienza, el 23 de mayo de 1705, ante el escribano Andrés Montero y los testigos Manuel de la Torre, José Garrido y Antonio Varona, vecinos y naturales de la Villa, comparecieron de una parte Pedro Tello el mayor, Procurador Síndico General de Atienza, en virtud de la comisión que tenía de *“los Señores Justicia y Regimiento”* de ella, para lo que en esta escritura se mencionará; y de la otra, Juan Jiménez, vecino de la Villa de San Pedro Manrique, y dijeron:

“Que por cuanto el dicho Juan Jiménez quiere traer al término de esta dicha Villa 2.000 cabezas de ganado de lana merino para pastar en él, señalándole sitios y parajes. Para ello se han convenido y concertado en que han de ser los siguientes: desde el Molino Blanco al Prado de la Fuente del Jaime, y desde allí a las huertas del Alcayate y a la Molinera, e ir a dar al Prado del Capitán, y desde allí al Guijarejo, el Camino Real para abajo hasta las mojoneras que hicieron entre esta dicha Villa y la de Jadraque. Y ha de coger la rastrojera desde el dicho Prado del Capitán a la haza de la Castellona y el Camino Real ha de cantear la Cañada del Espinarejo y a las Boquillas, a dar derecho a la dehesa de “Azas Mocho”.

En los cuales dichos parajes ha de tener las dichas 2.000 cabezas de ganado, con la condición que dicho Juan Jiménez no ha de poder pastar con ellas fuera de los sitios que van declarados. Y si lo hiciere se le ha de poder denunciar por los guardas nombrados por esta dicha Villa, o por cualquier vecino de ella.

Así mismo es condición ha de poder tener en cada 1.000 cabezas, 18 de cabrío, sin pagar cosa alguna de ellas.

Y han de entrar a pastar los dichos ganados desde el día primero de julio de este presente año, hasta fin de septiembre de a quince días más o menos.

Y han de entrar a pastar en dichos sitios todos los ganados de los vecinos de esta Villa, sin que pueda impedírselo el dicho Juan Jiménez.

Y por razón de dicho pasto ha de pagar al susodicho, por cada una de las dichas 2.000 cabezas, once cuartos y medio. Y si más entrasen las ha de pagar al dicho precio, y aunque no entren las dichas 2.000 cabezas, las ha de pagar enteramente, como si hubieran entrado.

Y la cantidad de su importe la ha de dar el dicho Juan Jiménez a esta dicha Villa, luego de contado que entraren a pastar dichos ganados en dichos sitios.

Y cumpliendo una y otra parte con lo que va referido, se obligan y obligaron el dicho Procurador General en nombre de esta dicha Villa, a que serán ciertos y seguros al dicho Juan Jiménez los términos y sitios que van señalados para el pasto de sus ganados, y no se le impedirá

³ AHPGU P-2379. 02. 02

la entrada a ellos ni atravesarlos a ninguna persona. Y si esta dicha Villa lo hiciere, le ha de dar otros tan buenos parajes y sitios a su satisfacción, y en caso de no hacerlo se le pagarán todos los daños y perjuicios que se le siguiere, sobre que ha de ser compelida y apremiada a ello esta dicha Villa.

Y el dicho Juan Jiménez se obligaba y obligó de traer a los sitios señalados las dichas 2.000 cabezas de ganado, y en cada 1.000, las 18 de cabrío, y de dar éstas, no ha de pasar cosa alguna si es de las dichas 2.000 cabezas, a razón de a los dichos once cuartos y medio, y aunque no traiga a pastar, ha de pagar el importe de él enteramente.

Y si más entrase de las referidas, las ha de pagar al dicho precio, y la cantidad que todas importaren las dará y pagará a esta dicha Villa, y a quien en su nombre lo haya de hacer legítimamente

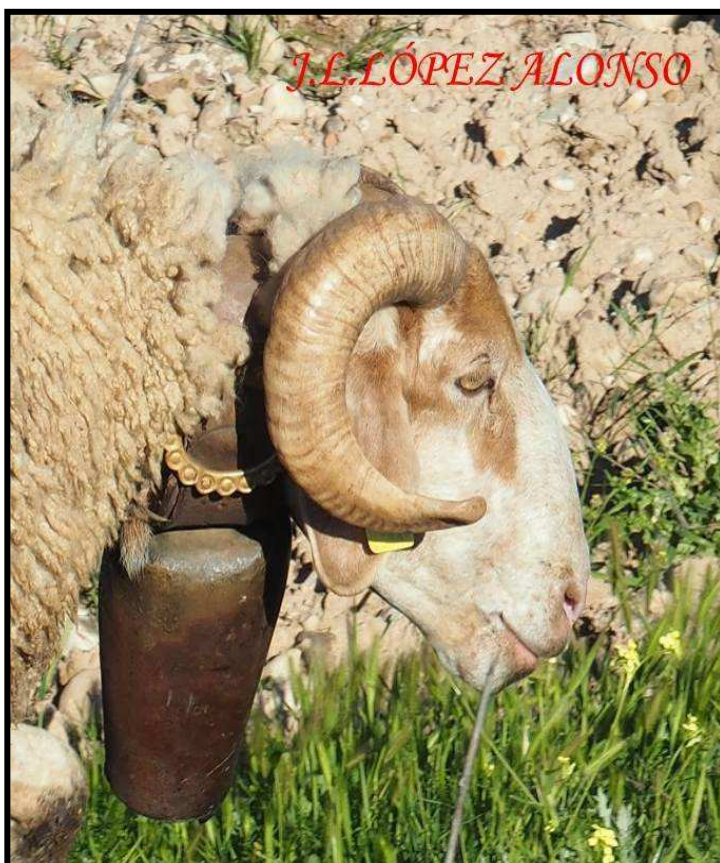
para el día primero de julio que viene de este año, que es cuando ha de entrar a pastar dicho ganado, sobre que quiere ser compelido y apremiado a ello, por ejecución y prisión, y demás remedios del Derecho.

Y para que mejor lo cumpliera dio por su fiador a Juan Antonio Minguenza, vecino de esta dicha Villa. El cual que presente estaba al otorgamiento de esta Escritura, habiéndola oído y entendido dijo que haciendo de hecho ajeno suyo propio, se obligaba y obligó a que el dicho Juan Jiménez cumplirá con todo lo contenido y expresado en ella. Y dando el otorgante como tal su fiador, lo cumplirá y pagará de sus bienes y hacienda, sobre que quiere ser compelido y apremiado a ello por ejecución de más remedios del Derecho.

Y el dicho Juan Jiménez y dicho Juan Antonio a ello se obligaron ambos, a los dos juntos de mancomún, a voz de uno, cada uno de ellos de por sí, y por el todo in solidum, renunciando como renunciaron las leyes de duobus res debendi de fide susoribus excursión y diversión de bienes, capítulo de las expensas y todas las demás leyes y derechos de la mancomunidad y fianza, como en ella se contienen.

Y a su cumplimiento cada una de las partes, por lo que les toca, se obligaron el dicho Procurador con los bienes propios y rentas de esta dicha Villa, y los demás otorgantes con los suyos propios, muebles y raíces, habidos y por haber, y dieron todo su poder cumplido a las Justicias y Jueces de su Majestad, para que se lo hagan cumplir como por sentencia pasada en cosa juzgada. Y renunciaron las leyes y derechos de su favor con la general en forma.”

Y así lo otorgaron ante el escribano. Firmaron Juan Jiménez, Juan Antonio y Antonio Varona con el escribano Andrés Montero.



PASTOS EN ROMANILLOS DE ATIENZA

Han pasado unos años y la Guerra de Sucesión ha concluido. Los pueblos tratan de restablecerse de los daños que inevitablemente les ha causado la guerra. Para ello tienen que recurrir, como en el caso que presentaremos, al arrendamiento de pastos sobrantes.

El 30 de diciembre de 1716 se reúne el Concejo, Justicia y vecinos del Lugar de Romanillos en su casa consistorial, como lo tienen de uso y costumbre ante el fiel de fechos del Ayuntamiento, Santiago Somolinos, y los testigos Miguel Catalina, Tomás Galán y Domingo Somolinos, para tratar sobre el arrendamiento de los pastos sobrantes, y dijeron:

“Que con motivo de los naufragios que ha padecido el pueblo en tiempo de la guerra próxima, motivo con que hemos quedado sin facultades,⁴ necesitamos varios maravedís para diversos fines. Por lo mismo damos todo nuestro poder cumplido especial y general a Silvestre Olmedillas y a Juan de la Iglesia, nuestros convecinos (...) a fin de lograr cualesquier persona o personas que fueren, presten a este pueblo los maravedís que son necesarios para atender a las necesidades que nos ocurren...”

Dos días antes el Concejo, Justicia y vecinos de Romanillos en una reunión en su casa consistorial, ante el fiel de fechos Santiago Somolinos, y dijeron:

“Que por cuanto va a fenecer la Escritura de Arrendamiento que tenemos hecha a la Excma. Señora Condesa de Coruña de los pastos sobrantes de nuestra Dehesa Boyal. Y siendo tan necesario el hacer nueva Escritura de Arriendo...”

Dan poder también a Silvestre Olmedillas y a Juan de la Iglesia. Los dos apoderados hacen Escritura de Arrendamiento el 10 de enero en Atienza, a favor de D. Manuel Fernández Manrique, ante el escribano Alejandro Sánchez Yagüe y los testigos Antonio Hernández, vecino de Atienza y Félix Moreno y Gaspar de Valbuena, con las siguientes condiciones:

1ª. Que este arrendamiento ha de durar por 8 años, o 8 disfrutes de hierbas, principiándose a contar desde el primero que se verificó la entrada de ganados de D. Manuel en dicha Dehesa.

2ª. Que la estancia de dichos ganados en la referida Dehesa ha de ser desde San Juan de junio de cada un año, hasta San Miguel de septiembre.

3ª. Que el número de cabezas que se puedan introducir a pastar han de ser el de 1.100 cabezas lanares y 30 cabras, siempre que estas últimas puedan hacerlo sin contravenir a la Ordenanza de Montes, en cuyo caso entrarán en su lugar 50 cabezas más de lanar.

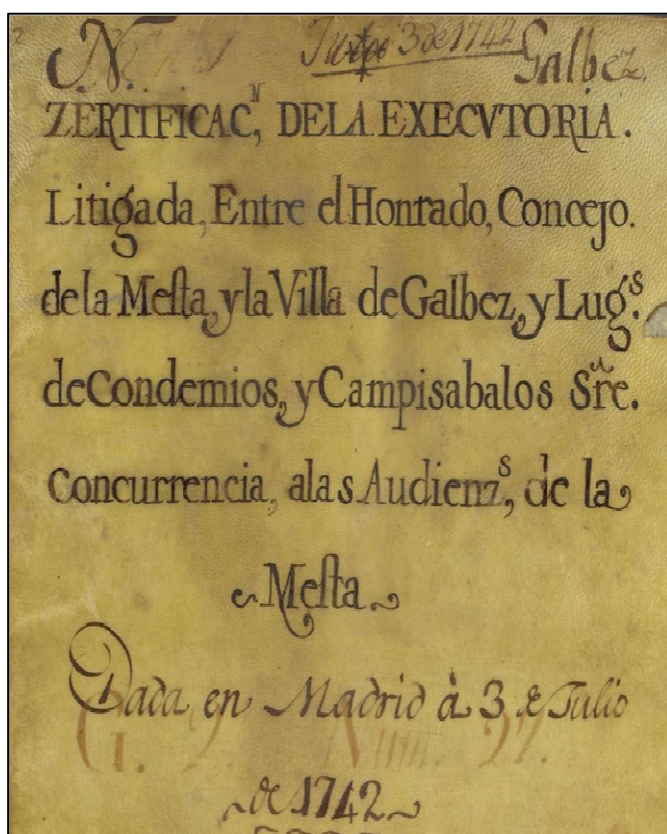
4ª. Que ha de pagar el referido D. Manuel por cada un año de los que tiene este arriendo, la cantidad de 2.000 reales de vellón en metálico, y 5 @ de vino para un refresco al Concejo, entregando la mitad a la entrada de ganados, y la otra mitad a la salida.

5ª. Que si el dicho ganado lanar de D. Manuel quebrantase el coto señalado, saliendo a pastar fuera de él, ha de pagar 15 reales por cada vez que se le denuncie con justificación; y lo mismo han de pagar los ganados menores del pueblo de Romanillos, u otros, si entraren a pastar en dicha Dehesa o coto.

6ª. Que los ganados mayores de dicho Lugar de Romanillos han de poder entrar a pastar en dicha Dehesa o coto, siempre y cuando que quieran.

Con estas condiciones los referidos Silvestre Olmedillas y Juan de la Iglesia, en nombre de sus principales dan en arrendamiento a D. Manuel Fernández Manrique el sobrante de hierbas de la Dehesa Boyal de dicho Lugar de Romanillos...”

⁴ En este caso, caudales o dineros.



El 10 de enero de 1.717 los apoderados de Romanillos hacen Escritura de Obligación a favor de D. Manuel Fernández Manrique, en virtud de las condiciones expresadas, firmando todos los presentes, junto con el escribano Alejandro Sánchez Yagüe.

Miguel Lozano Alcolea⁵ (Campisábalos, 1697-1767) es hermano del Honrado Concejo de la Mesta de la Cuadrilla del Hocino y posee en La Serena un rebaño completo de 1.100 cabezas, como nos dirá en la escritura que presentamos.

ESCRITURA DE OBLIGACIÓN Y FIANZA A FAVOR DE SU MAJESTAD DE LAS HIERBAS DE LA SERENA, OTORGADA POR D. MIGUEL LOZANO. 10 DE ABRIL DE 1746

“Sébase por esta Pública Escritura de Obligación y Fianza, como nosotros D. Miguel Lozano Alcolea, principal obligado en ella, y Francisco Márquez, fiador llano y seguro pagador, haciendo como en este caso hago de deuda y negocio ajeno mío propio, y ambos vecinos que somos de este Lugar de Campisábalos, aldea y Jurisdicción de la Villa de Miedes. Juntos y juntamente de mancomún, a voz de uno, y cada uno de por sí, y por el todo in solidum (...), decimos:

Que yo, el dicho D. Miguel Lozano Alcolea, como tal principal, gozo y poseo un mil y cien (1.100) cabezas de ganado lanar fino trashumante de pasto y tierra para el diente de ellas en la Dehesa de La Serena, propia de su Majestad (Dios le guarde), señalada y separadamente las seiscientas de ellas en la majada nominada La Abubilla; y las quinientas restantes en la de La Retuerta, las mismas que he gozado y poseído en los arrendamientos antecedentes. Y mediante haber finado el último, se ha mandado por el señor Contador Mayor de la Renta de Hierbas de las tres órdenes militares hacerse de nuevo y viendo ser justo desde luego en aquellos mejores, modo, vía y forma que más haya lugar en derecho. Siendo ciertos y sabedores de que en este caso nos pertenece.

Otorgamos y conocemos que tomamos en renta y arrendamiento dichas dos majadas para el pasto en los invernaderos de dichas un mil cien cabezas, por tiempo y espacio de cinco años, que empezaron a correr y contarse el día del Señor San Miguel, 29 de septiembre del próximo pasado de 1.745, y cumplirán otro tal día del que vendrá de 1.750. Y en cada uno de ellos nos obligamos dar y pagar llanamente, y sin pleito alguno a su Majestad (Dios le guarde), y en su Real Nombre a su Tesorero de la dicha Real Renta de Hierbas, y a la persona destinada para la percepción del producto de dicha Renta de hierbas de la Orden de Alcántara que al presente es, o en el tiempo de dichos cinco años fuese, o a quien legítimamente lo hubiere de haber, percibir y cobrar.

⁵ **Miguel Lozano Alcolea:** véase Atienza de los Juglares n° 67 correspondiente al mes de enero de 2015. Vemos en su testamento la relación con Esparragosa de Lares y Cabeza de Buey. Muy cercana a Esparragosa se encuentra la Encomienda de Galizuela, arrendada durante largo tiempo por José Veladéz de Miedes.

A saber: 3.016 Reales y 31 maravedís en este modo: por la dicha majada de La Abubilla 1.645 reales y 20 maravedís; y por la de La Retuerta, 1.371 reales y 11 maravedís. Unidas dichas dos partidas hacen los nominados 3.016 Reales y 31 maravedís que hemos de pagar en cada uno de dichos cinco años, siendo la primera paga de ellos por nuestra cuenta, costa y riesgo, el día del Señor San Juan, 24 de junio de este presente de 1.746. Y al dicho día y plazo en los venideros hasta la última que será día de dicho Señor San Juan del citado 1.750, puestos y pagados en la Villa y Corte de Madrid, en la Tesorería Mayor de Hierbas de las dicha tres órdenes militares, pena de ejecución y costas de su cobranza (...).

Y para la seguridad de esta Escritura y de los 15.084 reales y 19 maravedís de vellón de todo su importe (...) hipotecamos por especiales, tácitas y expresas hipotecas, los ganados y bienes raíces que aquí constarán (...)”

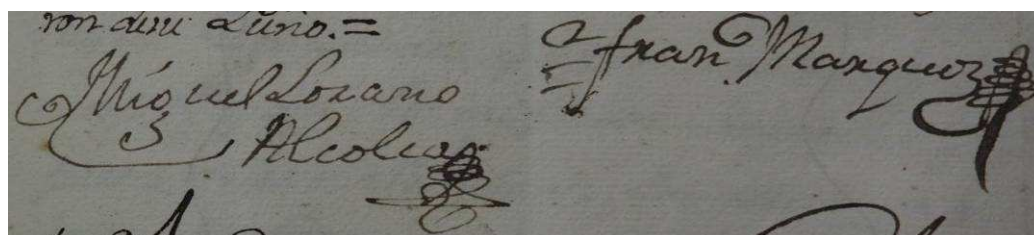
Hipotecas de D. Miguel Lozano Alcolea:

- 1.100 cabezas de ganado lanar que pastan en la Dehesa de La Serena. Valen 22.000 reales de vellón, a razón de 20 reales cada una.
- Una tierra de pan llevar en Campisábalos, donde dice Valdehernando, de 40 medias, que vale 4.000 reales.
- Otra tierra en el Vallejo de Campisábalos, de 60 medias, vale 7.500 reales.
- Otra tierra en Campisábalos en El Huerto de Juan Bueno, de 28 medias, vale 2.520 reales.

Hipotecas de Francisco Márquez, fiador:

- Una tierra cercada de piedra con un prado en medio en Los Arroyales, en Campisábalos, de 28 medias, vale 6.000 reales.
- Un prado de dallo en la Dehesa de Galve, de 8 medias, vale 4.000 reales.
- Una tierra cercada de piedra en Campisábalos, en el paraje El Palomar, de 14 medias, vale 2.200 reales.
- Un prado dentro de los muros de Galve de 6 medias, vale 2.000 reales.

Prosigue la el protocolo con las obligaciones para el cumplimiento de la Escritura y la fe del escribano Sebastián Esteban Castillo ante los testigos Pascual García, Juan de Pablo y Manuel Alonso, de Campisábalos. Firman los dos otorgantes y el escribano.

A photograph of a document showing two handwritten signatures in dark ink. The signature on the left is 'Miguel Lozano Alcolea' and the one on the right is 'Francisco Márquez'. Above the first signature, there is some faint text that appears to be 'con denu a uno ='. The document is aged and has a slightly textured appearance.

El Expediente tiene seguidamente un Pedimento de Miguel Lozano Alcolea dirigido a Juan de Somolinos, teniente de alcalde ordinario por ambos estados de la Villa y Tierra de Miedes, en el que manifiesta lo ya expuesto y le suplica se sirva recibir la declaración de los testigos que presentan y que confirman mediante juramento la veracidad de la existencia y el valor de los bienes hipotecados.

Los testigos presentados son: Pedro Oliva Martínez, de 62 años, Pedro Oliva Yagüe, de 69 años, Pascual García, de 64 años, los tres de Campisábalos. Confirman lo expresado en la Escritura, mediante testimonio expresado ante el escribano, el Alcalde y otros testigos. Juan de Somolinos dice que los testigos son personas de abono, muy arraigadas y hacendadas, y que aprobaba la Escritura de Obligación y Fianza. El escribano Sebastián Esteban Castillo da fe de la aprobación ante los testigos Antonio de Pablo, Juan de Pablo y Fernando Recuero, de Campisábalos. Firman el alcalde y el escribano.



Juan Antonio Lozano Manrique es vecino de Campisábalos, hijo y heredero de Miguel Lozano Alcolea. Hereda su cabaña de ganado fino trashumante, como éste disponía en su testamento. Entre los grandes ganaderos se concertaban matrimonios y acuerdos sobre pastos. El 6 de julio de 1774 Juan Antonio Lozano otorga un Poder⁶ a José Veladiez, de Miedes, para que en su representación pueda “efectuar el arriendo de la posesión y millar que nominan El Artuñero, sito en la Encomienda de Villagutiérrez,⁷ perteneciente a su Alteza Real, el Serenísimo Señor Infante D. Gabriel⁸, donde han estado aposeñados mis ganados finos trashumantes, por haberse cumplido el que tenían con su apoderado general, D. Ignacio de Béjar, o el que tenga las competentes facultades para ello”. Entre los hermanos ganaderos de la misma Cuadrilla de la Mesta no dudaban en favorecerse, sobre todo en lo concerniente a los pastos de invierno.

José Veladiez y Ortega de Castro⁹ es “el más pudiente de la Villa de Atienza y de todo el territorio”. Es Regidor Perpetuo y Alguacil Mayor de la Villa de Atienza. Está casado con D^a. María del Carmen Herrera Azoños y Ceballos, hija de la Marquesa de la Conquista Real, D^a. Rosa de Azoños y Ceballos. Como pastos de invierno disfruta, entre otros, del arrendamiento de los pastos de las Encomiendas de Mestanza (Ciudad Real) y Galizuela (Badajoz). Para los pastos de verano arrienda todos los disponibles en la Tierra de Atienza, y al no tener bastantes, tiene que recurrir a los pastos del valle de Valdeón (León). Presentamos una muestra de arrendamientos de pastos por José Veladiez.

El 23 de julio de 1789 D. José Veladiez realiza Escritura de Arrendamiento¹⁰ de la Dehesa de Somolinos¹¹. Reunido el Concejo, Justicia y vecinos de este pueblo dicen que “otorgamos que damos en renta y por arrendamiento al señor D. José Veladiez, vecino de dicha Villa de Miedes, las hierbas de la Dehesa Boyal que este dicho Concejo tiene donde llaman El Portillo, con la mitad del territorio que llaman La Pinera, para que la pueda pastar con sus ganados finos trashumantes de su cabaña, por tiempo y espacio de 6 años.” Desde San Pedro de ese año hasta San Pedro del año

⁶ AHPGU P-2298.01.D

⁷ La **Encomienda de Villagutiérrez** se encuentra en el municipio de Abenojar, provincia de Ciudad Real.

⁸ **Gabriel de Borbón y Sajonia** (Portici 12 de mayo de 1752 - San Lorenzo de El Escorial, 23 de noviembre de 1788) infante de España, hijo de Carlos III y hermano de Carlos IV de España y Fernando IV de Nápoles.

⁹ Sobre **José Veladiez**: véase Atienza de los Juglares n° 57, de febrero de 2014.

¹⁰ AHPGU. P-1938-II

¹¹ AHPGU. P-1938-II



El infante Gabriel de Borbón, retratado por Raphael Mengs, propietario de la Encomienda de Villagutiérrez.

1795, a razón de 500 reales de vellón al año, como figura en la Escritura que otorgan ante el escribano Bruno Pastor Manzano.

ESCRITURA¹² DE LOS PASTOS DE LA ENCOMIENDA DE MESTANZA. 1798

Miedes, 19 de febrero de 1798, ante el escribano Bruno Pastor Manzano y los testigos Plácido Catalinas, Juan Sanz Somolinos y Plácido Jurado, vecinos todos de Miedes, compareció personalmente D. José Veladiez Ortega de Castro, vecino y regidor por su estado noble en la Villa de Miedes, y dijo:

“Que con motivo de haberse sacado y traído a pública subasta por los trámites regulares de derecho la Encomienda de la Villa de Mestanza (Ciudad Real) y sus pastos, por tiempo y espacio de 3 años, que dieron principio en el día 9 de abril del pasado año de 1794, y debieran cumplir otro tal de 1797, ambos inclusive, remató en el señor compareciente en

precio de 54.100 reales de vellón, que se habían de satisfacer en diferentes plazos prorrateados igualmente y su mitad de anticipación anualmente al Real Tesoro de las Órdenes, a quien pertenecía su paga por el tiempo rematado y escriturado, de cuya superior orden se ejecutó la subasta, por la que expidió el Real Consejo de las mismas.

A lo que en virtud en efecto de la buena correspondencia observada entre el dicho Señor Veladiez y la Condesa viuda de Villa Rea (Villareal), dio parte a ésta en el aprovechamiento con sus ganados finos trashumantes de dicha Encomienda que aceptó, admitiendo la condición prefijada en la Escritura de Contrata y Arriendo de la anticipación de mitad de plazos, circunstancia que por no haberse por parte de dicha Señora Condesa, se vio precisado a suplirla el señor compareciente por ella, en cumplimiento de su formalizada contrata, por no incurrir en la menor nota de omisión, muy ajena del carácter y circunstancias de ambas casas y sus lustrosas familias.

La cabaña ganadera de Juan Antonio Lozano Manrique, de Campisábalos, la hereda su sobrino Baltasar Carrillo en 1.796 a la muerte de Juan Antonio. Al año siguiente Baltasar tiene que recurrir a José Veladiez para que puntualmente le “preste” su mayoral Paulino García, vecino de Miedes, para que *“en mi nombre y representación de mi propia persona y todas acciones, pueda comparecer ante cualesquiera comunidades, dignidades episcopales, cabildos de sus santas iglesias, y otras seculares y particulares, y con ellas y sus apoderados, hacer posturas, pujas y mejoras a los diezmos de ganados finos que les correspondan y vendiesen. Y recaído en él su remate por los precios en que fuere, y plazos en que se concordaren, y pueda otorgar y otorgue las escrituras de obligación, aseguración y paga, con las condiciones, pactos, salarios y sumisiones que para ello se le pidiesen (...) siendo éstos así ejecutados y otorgados por el relacionado Paulino García”.*

¹² AHPGU. P-1938-I

Paulino García era el mayoral de la completa confianza de José Veladiez. Le encontramos en numerosos protocolos, pero aquí sólo haremos referencia a algunos como más representativos. El 5 de julio de 1802 José Veladiez le da todo su poder sin limitación, para que en su nombre pueda *“arrendar pastos y hierbas para sus ganados trashumantes para su subsistencia y aumento, tanto en los parajes de Extremadura como en los de La Mancha y La Montaña”* por las cantidades que le parecieran justas y el tiempo que estimare, haciendo escritura de todo ello Paulino García su mayoral apoderado, como si fuese su propia persona. El Poder incluye la compra y venta de ganados y subsistencias para los rebaños.

Los mayorales contaban con un gran prestigio social en las zonas donde se ubicaban las cabañas, pues con frecuencia bajo su responsabilidad había numerosos pastores, rabadanes y zagales. El hecho de contar en un pueblo con mayorales hacía que el resto de hombres del lugar tuviese una mayor oportunidad de enrolarse como pastores para mejorar la economía familiar. Vemos que en pueblos como Campisábalos, no faltaban los pleitos entre vecinos cuando algún empleo público que se llevaba por adra (turno) recaía en algún vecino que se encontraba en Extremadura. Los mayorales eran siempre personas muy fieles en el servicio a los propietarios de las cabañas, con fama de honestos y serios. Además, como a los otros pastores, se le permitía tener un cierto número de animales propios en los rebaños del propietario, llamado la excusa, sin pagar por ello, como veremos con las yeguas de Paulino García.

Paulino estará de mayoral con José Veladiez muchos años. Después seguirá con uno de sus hijos, heredero de parte de su cabaña ganadera: José María Veladiez. Nos lo cuenta en un protocolo: *“Que hallándome por los años de 1810 en la Villa de Herrera del Duque, provincia de Extremadura, con motivo de la administración, dirección y gobierno, en clase de Mayoral de la cabaña fina trashumante del Dr. D. José María Veladiez y hermanos ganaderos de la misma vecindad, se le exigieron 3 caballos y 1 yegua de su propia pertenencia, que tenía destinados a los pastos de aquel invernadero, por el Comandante de Guerrilla D. Isidro Mir, que gloriosamente se empleó con otros en defensa de la Justa Causa”*. Al concluir la guerra solicitó le dieran indemnización por su contribución a las tropas. Aquí vemos como los mayorales podían tener yeguas con el ganado de la cabaña. Pero Paulino dejó ese año el cargo de mayoral, cuando los ganados los heredan los hijos de José Veladiez.

La Guerra de la Independencia en Guadalajara se encuentra en el punto más álgido y los hermanos Veladiez toman parte en la resistencia contra el francés. El 24 de octubre de 1810, en Miedes¹³, los hermanos sustituyen mayorales:

“El Dr. D. Joaquín M^a Veladiez¹⁴, del gremio y claustro de la Universidad de la Ciudad de Alcalá de Henares, domiciliado en Miedes, por sí y en concepto de representación de los demás sus señores hermanos que lo son el Dr. D. José María Veladiez, D. Bernabé y D. Roque, de esta propia vecindad, mayores todos de edad, y la de D. Manuel Francisco Martínez de Azagra, marido éste y más conjunta persona de D^a. M^a del Carmen Veladiez y Herrera¹⁵, vecinos que también son de Almazán, de quienes el propuesto compareciente conserva la correspondiente legitimación para la administración, dirección y gobierno de la cabaña fina trashumante, que con el título de Leonesa ha recaído en los referidos señores cinco hermanos, por el riguroso derecho de sucesión y herencia de su señor padre, D. José Veladiez Ortega de Castro (que en paz descanse) (...), dijo:

Que por el espacioso título que acaba de relacionarse, les corresponde a sí y a sus señores hermanos privativamente diferentes rebaños de ganados lanares finos trashumantes, con sus

¹³ AHPGU P-2613-I

¹⁴ Sobre Joaquín M^a Veladiez, véase Atienza de los Juglares, n^o 57, correspondiente a febrero de 2014.

¹⁵ Sus capitulaciones matrimoniales en Atienza de los Juglares, n^o 81, correspondiente a abril de 2016.



posesiones de pastos en las temporadas de invierno y verano, así en La Montaña, como en las provincias de Extremadura y Mancha, en cuya entrega, cuidado y administración han estado encargados respectivamente hasta este día de la fecha a Matías de las Eras, vecino del Lugar de Casla, Jurisdicción de la Villa de Sepúlveda, en el obispado de Segovia, y Paulino García, que lo es de esta citada de Miedes, provincia de Guadalajara.”

Joaquín María revoca el poder a Paulino García y a Matías de las Eras, y da todo su poder a José Martín Benito, “*vecino del Lugar de Casla, hijo político del otro mayoral, Matías de las Eras*”, con las facultades acostumbradas de los mayorales. La guerra continúa. José Martín Benito fallece en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), y Joaquín María Veladiez, representando a sus hermanos, da poder para sustituir al mayoral el 9 de enero de 1813, en Miedes, “*y teniendo confianza en la persona de Juan José García, vecino del Lugar de Cantalojas, Jurisdicción de la Villa de Ayllón, en la provincia de Burgos*¹⁶, de que llenará las confianzas de su merced y cargos de tal mayoral”.

Los otros hijos de José Veladiez, como herederos de su cabaña, también aparecen en los otros protocolos. El 21 de agosto de 1821, Joaquín María Veladiez arrienda en las montañas de Valdeón (León) pastos de verano al concejo y vecinos de Valdeón. De ello se encarga su rabadán Antonio Alonso, vecino del Lugar de Casla, tierra de Sepúlveda, al que da los correspondientes poderes.

Al año siguiente, el 16 de junio de 1822, vemos a otro hermano, Roque María Veladiez, arrendando los pastos de verano de Caín (León), en el valle de Valdeón. Realiza escritura con el apoderado del concejo de Caín, su vecino Santiago Pérez, a razón de un real de vellón por cabeza, y se encargará de los ganados de Roque María en Caín, su rabadán Manuel de la Fuente.

¹⁶ La Jurisdicción de Ayllón ocasionó problemas entre las Juntas de Armamento, Gobierno y Defensa de Guadalajara y la de Burgos.

En 1823 otro hermano, Bernabé de la Trinidad Veladéz da poder para administrar su cabaña fina trashumante a Ramón García y a Francisco Cuevas, sus rabadanes. El primero de Valtora (León), y el segundo de Besante (León). Les da poder para administrar sus ganados en los puertos y las montañas de León.

Baltasar Carrillo acrecentará su cabaña de ganado fino trashumante mediante herencias, y contará para ello con dos importantes mayores administradores: Felipe Licerias y Francisco Ricote, ambos de Campisábalos. Pero veamos antes un poder que otorgaron unos familiares suyos años antes en Condemios de Arriba:

PODERES PARA MAYORALES

El 7 de octubre de 1750, ante el escribano Sebastián Esteban Castillo y los testigos Bernabé Alonso, Pascual Gómez y Damián Hernando, vecinos todos de Condemios de Arriba, comparecieron D^a Francisca Lozano, viuda de D. Juan Manrique Alcolea¹⁷ y D. Juan Fernández Rosuero (su yerno), vecinos también de Condemios de Arriba, aldea y Jurisdicción de la Villa de Miedes, y hermanos y ganaderos trashumantes del Honrado Concejo de la Mesta. Juntos y de mancomún dijeron:

“Otorgamos y conocemos que damos todo nuestro poder cumplido, el que de derecho se requiere y es necesario, más puede y debe valer, a Francisco Escribano, vecino del Lugar de Villacadima, Jurisdicción de la Villa de Ayllón, con expresa cláusula que lo pueda sustituir y sustituya en cuanto a pleitos y no más en uno, dos o más procuradores y personas que le pareciere, revocar los sustitutos y nombrar otros de nuevo, quedándose siempre este Poder General en el dicho Francisco Escribano, y especialmente para que por nosotros, y representando nuestras propias personas, derechos y acciones, pueda conducir y conduzca nuestros ganados finos lanar y cabrío trashumantes a la Extremadura, gobernándolos y administrándolos desde estas sierras hasta las dehesas de Extremadura y demás parajes, moviéndolos de una a otra parte, recibiendo los rabadanes, pastores y zagales, que para su guarda sean necesarios, ajustando los salarios y estipendios que deban ganar, despidiendo los que le pareciere, comprando trigo y demás preparatorias, que para el sustento de dichas nuestras cabañas y gobierno de ellas fuere necesario, pagándoles de contado, y siendo al fiado nos obligue a su paga. Y arriende dehesas, ejidos, pastos, montes abrevaderos, sembrados y por sembrar, de cualesquier Iglesias, Encomiendas, Universidades, Concejos y personas particulares, y otras que legítimamente las puedan arrendar para el paso de nuestros ganados por el tiempo y plazos que encuentre más bien visto pudiese ajustar, gozando del derecho de la posesión de los tales pastos y dehesas, pidiendo el amparo y manutención, vendiendo el granillo y agostadero y demás frutos que sobraren, recogiendo ganados si le pareciere más conveniente. Haga ventas de carneros, ovejas, cabras y corderos. Y los pueda comprar y compre a su elección y arbitrio. Y para que pague (cuando se pida) el servicio y montazgo que pertenece a su Majestad (que Dios guarde) en los Puertos Reales, y los pueda requitar y reducir su paga a dinero, obligándonos a ella por lo que montaren, con asignación de tiempo, parte y lugares, en la forma que asentare, pasando cualesquiera pastos que por bien tuviere y adquiriendo las posesiones que fueren útiles a dichas nuestras cabañas (...).”

El protocolo continua con los habituales términos protocolarios habituales en estos poderes, y en cuyo testimonio, para concluir, lo otorgaron y firmaros ante el referido escribano.

¹⁷ **Juan Manrique Alcolea** se había casado en segundas nupcias con Francisca Lozano, y fueron padres de, entre otros, M^a Josefá Manrique Lozano, casada con Juan José Fernández Rosuero.

Presentamos otra escritura de poder otorgada por el ya mencionado José Veladiez Ortega de Castro, ganadero trashumante y Regidor por el estado noble en Miedes, el 3 de mayo de 1790, ante el escribano Bruno Pastor Manzano y los testigos Miguel Somolinos Palomar, Romualdo Adradas y Pedro Varas, todos vecinos de Miedes:

“Otorgo que doy todo mi poder cumplido cuan bastante, el que de derecho se requiere y es necesario, sin ninguna limitación a Gregorio García, mi mayoral, vecino del Lugar de Campisábalos de esta comprensión, especialmente para que en mi nombre como yo mismo, y representando mi propia persona, acción y derecho, proceda a arrendar y arriende con cualquier comunidad o persona particular, todos los pastos y hierbas que necesitaren los citados mis ganados y cabaña de lanares finos trashumantes, para subsistencia y aumento, tanto en los parajes de Extremadura, como en los de La Mancha y La Montaña, por la cantidad o cantidades que le parecieren. Y más bien visto le fuere, tiempo y plazos que convengan al mayor progreso de dicha mi cabaña. Haciendo y otorgando Escritura o Escrituras de Obligación y Arrendamiento que contemplase necesarias, con las condiciones, penas, pactos, salarios, sumisiones y demás solemnidades propias de ellas, y que para su mayor validación y firmeza se requieran. Las cuales, siendo así hechas y otorgadas por el nominado García, mi mayoral, yo desde luego las he por otorgadas y apruebo, ratifico e por buenas y bien fechas, como si por mi propia persona fuesen fechas (...) Así lo otorgó ante el escribano (...).

Para concluir diremos que los mayorales también organizaban el esquila, acordando el día de la entrada, pues de no ser así podía haber un desorden general. Los mayorales avisan al “capitán de tijeras” para que tenga pronta la cuadrilla y operarios del esquila. En esta operación se encuentran presentes, asegurándose de que los esquiladores no se precipiten compitiendo entre ellos, porque con la prisa suelen cortar los pezones a la oveja y dejarla “ubriciega”, y por consiguiente inútil para criar.



ATIENZA SIGLO XX, CRÓNICAS DE LA HISTORIA RECIENTE (47)

Tomás Gismera Velasco



Comenzó el año 1952, con lutos. La muerte en Sigüenza de la madre Sacramento, maestra de novicias del convento de las clarisas llevó a aquella ciudad a un buen número de atencinos, para acompañaren el pesar por la pérdida al arcipreste de la villa, Julio de la Llana, ya que la madre Sacramento era su hermana, y también hermana del veterinario, don Ludulfo. El funeral tuvo lugar el día 31 de enero, conincidiendo en los mismos días con el de Pilar Gómez, madre del farmacéutico don José Gallego.

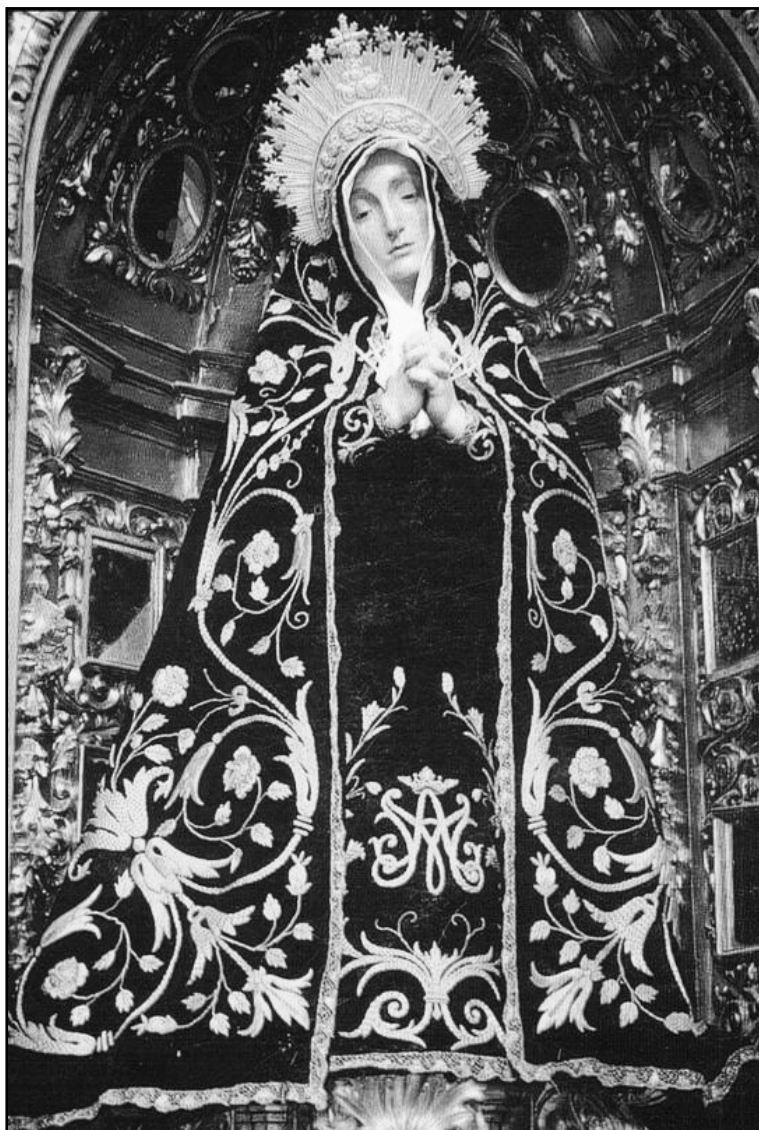
La década de 1950 y parte de la de 1960 fue la de la lucha contra los llamados “animales dañinos y peligrosos”, contra las alimañas; contra los zorros, las garduñas y todos aquellos que de una u otra manera podían diezmar los gallineros, los rebaños o la cosecha.

Cientos de miles de animales salvajes desaparecieron entonces, bajo el patrocinio gubernamental, llevando a muchas especies a la práctica extinción.

Guadalajara fue una de las provincias pioneras en las luchas contra estos animales y Atienza no quedó al margen. Con fecha 25 de febrero de 1952, el Sr. Gobernador civil daba la autorización de dar batidas y colocar cebos venenosos en el término municipal.

De estar al tanto de que se cumpliesen las normativas y respetasen las leyes, nacionales, provinciales y locales en cuanto a campo, monte y aquellos animales se trataba, había de encargarse a partir de entonces el nuevo guarda de campo municipal, Luis Olmos Expósito, que recibió el nombramiento correspondiente el 21 de marzo, del Gobierno civil de Guadalajara, a propuesta del Ayuntamiento de Atienza. Al Ayuntamiento lo propuso la Hermandad Sindical Mixta de Agricultores y Ganaderos de la villa “para la vigilancia y custodia de las fincas enclavadas en el término municipal, a excepción de la denominada “El Serrallo”, que tiene su Guardia particular jurado”. No olvidemos que entonces El Serrallo era propiedad de los Marqueses de Casa Valdés como herederos de la Condesa de la Vega del Pozo.

La festividad de la Virgen de los Dolores, como venía sucediendo desde hacía casi doscientos años, fue el prelude de la Semana Santa. La festividad de la patrona, llevada, claro está, con la solemnidad que se venía haciendo desde cien años atrás y, mucho más, desde que a la procesión se incorporó el Rosario de Faroles:



En la parroquia de San Juan de esta villa, se han celebrado los tradicionales cultos en honor de su Excelsa Patrona, Nuestra Señora de los Dolores. Fueron presididos por el Ayuntamiento en pleno, autoridades de todas las clases y Junta Directiva de la Cofradía. Durante el novenario ocupó la sagrada cátedra el párroco Sr. De la Llana. El viernes se celebró la función principal, siendo asistido el señor arcipreste por Don Juan Benito Somolinos y Don Julián Hergueta; pronunció un magnífico sermón el párroco de Albendiego, señor Somolinos. Por la tarde tuvo lugar la adoración del velo de la Virgen, desfilando ante la venerada reliquia el pueblo en masa, dando muestras de gran devoción. Por la noche se verificó a magna procesión que recorrió las calles de la villa. La imagen llevaba una magnífica iluminación eléctrica ideada por don Tomás Gómez y realizada por el técnico telegrafista señor De Pedro y el ebanista señor Ruilópez.

Este año la Semana Santa cayó en la segunda semana de abril, cuando ya la

primavera se venía anunciando con el verdor de los campos y la esperanza de una cosecha que se vio prácticamente truncada a cuenta de una de aquellas tormentas que, visto y no visto, arrasaban con todo.

Sucedió el 27 de julio, domingo: *a las tres de la tarde descargó sobre esta villa una tormenta de agua cayendo un rayo en las eras, quemó las hacinas del vecino Julián Mingo Romanillos. Acudió inmediatamente el vecindario, que sólo pudo salvar unos fajos pero impidió la propagación del fuego. La Hermandad de Labradores se propone ayudar en algo al perjudicado, anciano de modesta posición.*

Terminaron las fiestas del Cristo y comenzó a proyectarse una nueva mejora para Atienza, el arreglo de la calle Real, entonces a medio camino entre el barrizal, cuando las aguas la azotaban, o el mal empedrado cuando las aguas lo dejaban a la vista.

El pliego de condiciones, puesto que las obras corrían a cargo de ella, fue redactado por la Diputación provincial. Las obras, una vez adjudicadas, deberían estar finalizadas en un mes, una vez fuesen adjudicadas. Las obras tendrían, según lo aprobado en primavera, un costo de 16.272 pesetas, con dos céntimos. Sin contar con los materiales, piedra, grava, hormigón y arena, que sería puesto por el Ayuntamiento de Atienza.

NOS VAMOS DE REFRANES... CON AJOS Y CEBOLLAS

Juan Luis López Alonso



- Ajo, sal y pimienta, y lo demás es cuento.
- Ajo, cebolla y limón, y déjate de inyección.
- Pimiento, sal y cebolla, cuando se pone la olla.
- Almorzar, pan y cebolla, al comer, cebolla y pan, y a la noche, si no hay olla, más vale pan con cebolla.
- Ajo hervido, ajo perdido.
- Con pan y ajo crudo se anda seguro.
- Las sopas de ajo, hasta llegar al tajo.
- Tan sano es el trabajo como la sopa de ajo.
- Dijo la cebolla al ajo: acompáñame siempre, majo.
- Ajo crudo y vino puro pasan el puerto seguro.
- A quién ajo come y vino bebe, ni la víbora le muerde.
- En tiempo nevado, un ajo vale lo que un caballo.
- Quítale el ajo y muerto has al aldeano.
- Los ajos, por Navidad, ni nacidos ni por sembrar.
- Tantos días pasan de enero, tantos ajos pierde el ajero.
- Al que trabaja y anda desnudo, ajo y vino puro.

- Pan, vino y ajo, crudos, hacen andar al mozo agudo.
- Comer ajo y beber vino no es desatino.
- Ajo, ¿por qué te criaste tan ruin? Porque no me plantaste por San Martín.
- Ajo, porque no llegas a san Valentín? porque no me sacas por San Fermín.
- Los ajos, por Navidad, ni nacidos ni por sembrar.
- En el mes de enero, planta los ajos el ajero.
- No hay campana sin badajo, ni sopa buena sin ajo.
- Si quieres salir de ajero planta los ajos en febrero.
- El ajo entero salta del mortero.
- El ajo de enero llena el mortero.
- Ajo y cebollino, para con vino.
- A quien come bien el pan, pecado es el ajo que le dan.
- Viudas, cebollas y morcillas, milagro que no repitan.
- No hay buena olla, sin un casco de cebolla.
- El amor no se hecha a la olla, sino manteca y cebolla.
- A pan y cebolleta no cumple la trompeta.
- A falta de olla, bueno es pan y cebolla.
- Quien parte cebolla, sin pena llora.
- Habiendo amor, habrá una olla, con agua, sal y cebolla.
- Tan sano es el trabajo como en la sopa el ajo.
- Si crudo comes el ajo, aguantaras el destajo.



- Si hace un frio del carajo, come miel, limón y ajo.
- Por san Martino el ajo fino.
- Por la Sanmartinada siembra el ajo la casada.
- Por san Pedro, se arranca el ajo y se siembra el puerro.
- Por san Blas planta ajos y comerás.
- Ajo que del hornillo salta, al diablo vaya.
- Para las grietas del labio, cascarilla de ajo.
- Tantos días pasan de enero, tantos ajos pierde el ajero.
- Contigo, pan y cebolla; pero mejor jamón, buen vino y buena olla.
- Contigo, pan y cebolla, con otra, ni olla.
- Contigo, pan y cebolla, y años después, arde Troya.
- Un casco de cebolla vale una dobla, más es ponzoña.
- Eres un viejo cebolla, la cabeza blanca y el rabo verde.
- A lágrimas de cebolla, y caricias de jumento, mucho tiento.
- Más vale en paz pan y cebolla que en guerra olla y polla.
- Ni adobo sin ajo, ni campana sin badajo, ni viudita sin majo.



RINCONES DE ATIENZA

Callejuelas de San Gil, 29



El “poyo”. Callejuelas de San Gil, 29



El “clavo” de la parra. Callejuelas de San Gil, 29

EL CASTILLO DE ATIENZA



DE FORTALEZA A TORRE

TOMÁS GISMERA
VELASCO

El Castillo de Atienza. De Fortaleza a Torre.

El libro que le faltaba a la historia de Atienza

Búscalo en Amazon: <http://www.amazon.es/dp/1530773105>